



Informe de Seguimiento

Curso: 2020/21

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Web del título: <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/ficha-generica/>

ID Ministerio: 2501064

Curso: 2020/21

Fecha:

Nombre de convocatoria: 2021/2022

Responsable de garantía: Rosa María Pérez Anaya

1. Información Pública Disponible (IPD)

1.1. Análisis

De acuerdo con lo estipulado en el procedimiento PC14, la Facultad de Derecho cuenta con un Plan de comunicación que puede ser consultado en el siguiente enlace:

[Plan-de-comunicacion-Facultad-Derecho.pdf \(upo.es\)](#)



Informe de Seguimiento

Curso: 2020/21

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

De forma periódica el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías realiza una comprobación de la información pública disponible. Dicha comprobación se plasma en un Informe (PC14-E02) que puede ser consultado en la aplicación SAIC. En dicho informe se comprueba la puesta a disposición de la siguiente información:

Datos de identificación del título/Denominación del título/Rama de conocimiento/Fecha de publicación del título en el BOE (inscripción en el RUCT)/Plan de estudios del título publicado en BOE./Centro responsable del título./Centros en los que se oferta el título./TÍTULO CONJUNTO. Existencia de convenio de colaboración./Duración del programa formativo (créditos/años)/Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial, virtual, a distancia).

Lenguas utilizadas en las que se imparte el título./Normas de permanencia./Salidas académicas en relación con otros estudios./Salidas profesionales./Calendario de Implantación del título

Cronograma de implantación. Indica el año/curso de implantación./Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título/Sistema Interno de Garantía de Calidad Sistema Interno de Garantía de Calidad/Información específica sobre la inserción laboral./Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.

Acceso/Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, y, si procede, la información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales. / Perfil recomendado para estudiantados de nuevo ingreso./Información dirigida a estudiantados de nuevo ingreso./ Información sobre apoyo y orientación para los estudiantados una vez matriculados. / Requisitos de acceso y criterios de admisión./Datos de alumnado. -Plazas ofertadas. -Plazas solicitadas. -Total matriculados.

Normativa sobre el Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos. /GRADO. En su caso, información sobre cursos de adaptación para titulados./Competencias/Relación de competencias del título./Planificación de la enseñanza/Estructura general del Plan de Estudios.

Menciones/Especialidades./Denominación de módulos o materias./Número de Créditos./

Créditos de naturaleza obligatoria/Prácticas externas./Información que deben contener cada una de las asignaturas./Listado de asignaturas./Denominación de la asignatura./ Tipo de asignatura (básica, obligatoria, optativa)/Créditos ECTS./Competencias./Contenidos./

Actividades formativas, Metodologías docentes./Sistemas de evaluación./Profesorado.

Guías Docentes./Horarios-aulas-exámenes./Convenios o empresas donde realizar las prácticas.



Normativa./Coordinación docente horizontal y vertical./Información específica sobre los programas de movilidad, solo para el caso de títulos que contemplen en la memoria programas de movilidad. /Normativa. /Recursos materiales disponibles asignados./Resultados del título

Tasa de graduación./Tasa de abandono./Tasa de eficiencia./Tasa de rendimiento./Tasa de éxito.

Estudiantados de nuevo ingreso en el título./Nota media de ingreso./Duración media de los estudios./Satisfacción del alumnado con los estudios.

1.2. Fortalezas y logros

La información pública disponible de la Facultad de Derecho es muy amplia al existir un plan de comunicación publicitado donde se puede extraer información relacionada con diversos aspectos que son de gran utilidad en todos los Títulos que dependen de la Facultad, y en concreto, en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos (en adelante GRYH) y Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales (en adelante XDRY).

En la web aparece publicada y actualizada toda la información relativa a medidas adoptadas por la COVID-19:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/el-centro/informacion-fder-sobre-covid-19>

Se puede consultar los datos relativos a la satisfacción de los grupos de interés:

<https://www.upo.es/area-calidad/servicios/Elaboracion-de-Estudios-e-Informes-Tecnicos/satisfaccion-grupos-interes/>

1.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

No encontramos debilidades respecto a la información pública que proporciona la Facultad de Derecho. Como se desprende del grado de satisfacción en el curso 2020/2021 del estudiantado con la IPD manteniéndose en niveles muy similares al curso anterior, resultando en GRYH de 3,56 y en XDRY de 3,87. Sin embargo, el nivel de satisfacción resulta más elevado en el profesorado con docencia en GRYH obteniendo 4,32 y 4 en XDRY manteniéndose también en niveles similares al curso anterior, así como en el PAS donde el nivel de satisfacción con la IPD es de 4,27.

1.4. Tratamiento de las recomendaciones



No existen recomendaciones.

2. Aplicación del sistema de Garantía Interna de Calidad

2.1. Análisis

La responsabilidad de la Implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho le corresponde al Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías y a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho. La Información sobre la actual Responsable de Calidad de la Facultad de Derecho se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/responsable-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho/>

Durante el curso académico 2020/2021, el Vicedecanato de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías ha desarrollado su actividad en materia de Calidad a través de las siguientes acciones ordinarias:

- Impulsando las políticas de calidad en los procesos y resultados de la actividad académica de la Facultad.
- Participando como miembro nato en la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, presidida por el Delegado del Rector para la Calidad, Raúl Giráldez Rojo.
- Participando en el Comité de Calidad de la Universidad como representante de los Centros.
- Actualizando los procedimientos del SGIC de la Facultad de Derecho y gestionando su implantación.
- Supervisando el funcionamiento y la actualización de los contenidos de la página web de la Facultad.
- Asumiendo la presidencia (delegada) de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro.
- Coordinando el cronograma de trabajo de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Grado del Centro.



- Animando a los distintos grupos de interés para que participen en las encuestas de satisfacción con el centro.

El nuevo Manual de Calidad de la Facultad de Derecho se encuentra publicado en la Web Institucional de la Facultad:

<https://www.upo.es/facultadderecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/manual-de-sgic-del-centro-y-de-sus-titulos/>

El Manual de Procedimientos puede encontrarse en: <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/manual-de-procedimientos/>

En cuanto al manual de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide, se puede encontrar en el siguiente enlace:

https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/2018_Manuales_SGIC/SGIC_UPO_E00_firmado.pdf

Durante el curso académico 2020-2021, también se han incorporado a la plataforma de gestión de la Calidad las evidencias del cumplimiento de los compromisos del Centro (<https://upo.es/SGIC/public/>) y se ha mantenido actualizada la base de datos del BSCW donde se almacenan las evidencias correspondientes a la gestión de las comisiones de calidad de los grados en el BSCW. Gracias a esta plataforma, las distintas comisiones de calidad de los grados pueden tener acceso a toda la documentación de las reuniones en todo momento:

<https://login.upo.es/CAS/index.php/login?service=https%3a//jzmin.upo.es/cas/bscw.cgi/>

La Facultad de Derecho está certificada por el Programa Audit (nº UCRI048/2019) con un periodo de vigencia del 16/07/19 hasta el 16/07/23. Posteriormente, el 17 de diciembre de 2019, el Consejo de Universidades otorga la Acreditación Institucional a la Facultad de Derecho lo cual supone reconocer que esta Institución es autónoma para gestionar la calidad de las titulaciones que imparte.

Durante este curso académico se han llevado a cabo cambios importantes en el sistema de calidad de la Facultad. Hasta el momento, la Facultad de Derecho, ha fundamentado su Política de Calidad en la Carta de Servicios, entendiendo dicho documento como el instrumento a través del cual el Centro ha expuesto los objetivos que se compromete a cumplir para garantizar la Calidad de los servicios que oferta a nivel académico y su consecuente compromiso con el ámbito social:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/politica-y-objetivos-de-calidad/>

Este modo de actuación se ha evidenciado como una buena estrategia durante los últimos años, pero la evolución del SAIC, en sintonía con el de la propia Universidad, siempre acorde con las directrices marcadas por el Programa IMPLANTA de la DEVA, exigen un necesario viraje en



lo relativo a la Política de Calidad y todos aquellos elementos que inciden y se desprenden de la misma.

Luego de las sesiones de la Comisión de Calidad de los Centros, celebradas desde septiembre de 2021 <https://www.upo.es/calidad/garantia-interna-calidad/CGIC/cgic-centros/>

para definir y planificar, de manera coordinada entre todos los centros, las acciones a realizar en torno a la actualización de la Política de Calidad de los Centros y su nuevo papel dentro del SAIC, la Facultad de Derecho ha tomado la decisión de elaborar su Política y Objetivos de Calidad

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/politica-y-objetivos-de-calidad-00001/>

documento que fue discutido y aprobado por la Junta de Facultad celebrada el 14 de octubre de 2021

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/el-centro/junta-de-facultad-y-comisiones/actas-de-la-junta/actas-junta-facultad-2021/>

Como se puede comprobar en el siguiente enlace en dicha Junta están representados todos los grupos de interés:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/el-centro/junta-de-facultad-y-comisiones/composicion-de-la-junta/>

Continuando con los órganos de Control de la Calidad en el ámbito de la Facultad de Derecho es preciso señalar que a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho (CGICFDER) le corresponde verificar la aplicación efectiva del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad. Sus competencias, composición y actas se encuentran publicadas en el siguiente enlace: <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-yresponsabilidad-social/calidad/comision-de-garantia-interna-de-calidad-facultad-derecho/>

Anualmente, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título (GICT) analiza también la información que proporciona el SAIC (valores de los indicadores, las incidencias, reclamaciones y sugerencias recibidas, la medición de la satisfacción de los grupos de interés con los títulos, la medición de la satisfacción del alumnado con la docencia y el análisis de los informes de perfil del alumnado de nuevo ingreso de cada título de la Facultad), y aprueba el seguimiento de los Títulos y los planes de mejora. Por otro lado, la Comisión procede a la Revisión de la Carta de Servicios y analiza el volumen de incidencias, sugerencias y reclamaciones que han llegado a la Facultad a través del Buzón habilitado para ello. La composición, competencias y funcionamiento de la GICT, se encuentran publicadas en el siguiente enlace:



Informe de Seguimiento

Curso: 2020/21

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/sistema-de-calidad/responsable-y-comision-de-garantia-interna-de-calidad-del-titulo/>

Los miembros titulares de la CGICT son:

- Doña Rosa María Pérez Anaya (Responsable de calidad del Título)
- Doña Montserrat Hermosín Álvarez (Directora Académica)
- Doña Estefanía Rodríguez Santos (Representante del sector profesorado con vinculación permanente)
- Doña Marta Castillo Fernández (Representante del sector profesorado con vinculación temporal)
- Don Adrián Suárez Tello (Representante del sector de alumnos)

Y los miembros suplentes son:

- Don Rafael Gómez Gordillo
- Doña Verónica Montiel de la Cruz

2.2. Fortalezas y logros

Debemos resaltar que la Política de calidad implantada en el Centro es un avance muy importante que se manifiesta o debe manifestarse en la calidad de los títulos dependientes de la Facultad de Derecho. En concreto, podemos citar entre las fortalezas:

- La elaboración de una Política y Objetivos de Calidad en la que se definen los objetivos necesarios para garantizar la Calidad de los servicios.
- La implantación y gestión de SGIC de la Facultad de Derecho.
- Incentivar la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas de satisfacción con el centro.
- Los nuevos Manuales de procedimiento y de calidad de la Facultad de Derecho.
- La incorporación de las evidencias del cumplimiento de los compromisos del Centro en BSCW.
- Las funciones y composición de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho que asume una labor fundamental en



Informe de Seguimiento

Curso: 2020/21

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

la calidad de las titulaciones dependientes de la Facultad de Derecho.

- La composición compensada y las funciones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título (GICT) que colabora en garantizar la calidad en el Título.

2.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

El correcto y completo funcionamiento de SAIC redundará en mejorar la calidad de las titulaciones que dependen de la Facultad de Derecho.

2.4. Tratamiento de las recomendaciones

No existen recomendaciones.

3. Proceso de implantación

3.1. Análisis

El programa formativo del Título que recibió informe favorable en la renovación de la acreditación se ha desarrollado conforme a lo dispuesto en la Memoria Verifica (Modificada 2015). Sobre el que debemos destacar determinados aspectos relevantes:

En el curso 2020/2021, la Facultad de Derecho mantiene las actividades para dar a conocer su oferta académica realizando una relevante labor que consiste en visitas a centros educativos y la organización de Jornadas de Puertas Abiertas, visitas por parte de estudiantes de Educación Secundaria a la Universidad efectuadas a través del programa Viernes en la UPO, así como las acciones de difusión de información sobre los títulos a través de las redes sociales (análisis en el indicador PC-04).

<https://www.upo.es/asistencia-estudiante/orientacion/futuros-estudiantes/>

<https://www.facebook.com/facultaddederecho.upo>

<https://twitter.com/UPODerecho>

**Informe de Seguimiento****Curso: 2020/21****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

El número de plazas ofertadas para el curso 2020/2021 ascienden a un total de 100 plazas para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (GRYH) y 20 para el Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales (XDRY) lo que supone el cumplimiento de lo señalado en la Memoria Verifica (120), resultando cubiertas un total de 106 plazas en GRYH y de 110 en XDRY lo que evidencia respecto al curso anterior un nivel de cobertura superior (9 plazas) en GRYH, manteniéndose en XDRY. Estos datos manifiestan el interés que el estudiantado mantiene en cursar ambas titulaciones.

Respecto a la publicación de las Guías Docentes como instrumento esencial para el estudiantado, las actuaciones desde la Facultad de Derecho siguen manteniéndose debido principalmente a cubrir el objetivo previo de darles a conocer aspectos esenciales de cada una de las asignaturas que componen cada titulación. Las guías docentes son actualizadas y revisadas anualmente para ofrecer la información necesaria sobre las competencias, los objetivos, contenido de sesiones de las enseñanzas básicas, metodología para el desarrollo de las enseñanzas prácticas y desarrollo y su valoración, así como los criterios de evaluación en las distintas convocatorias del curso. Las Guías Docentes se publicaron con carácter previo al inicio del correspondiente curso académico en la página web de la Facultad de Derecho cumpliendo los requisitos de régimen académico de la Universidad Pablo de Olavide, estando bajo la supervisión del Decanato de la Facultad de Derecho, los Departamentos y la Dirección Académica del Título (DAG).

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/estudiantes/estudiantes-facultad-derecho/guias-docentes/>

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/dobles-grados/doble-grado-en-derecho-y-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/ficha-generica/>

Motivado por la COVID-19 desde la Facultad de Derecho se procedió a la publicación de las adendas de las asignaturas.

De la misma forma, la Facultad de Derecho publica con suficiente antelación respecto al inicio de curso y al proceso de matriculación del estudiantado el calendario, los horarios y las fechas de exámenes de las distintas convocatorias dando cumplimiento a lo previsto en el Verifica:

<https://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/5d998a0b-4388-11de-afdd-3fe5a96f4a88?channel=c1f3624d-2f47-11de->

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/estudiantes/estudiantes-facultad-derecho/horarios/>

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/estudiantes/estudiantes-facultad-derecho/examenes/>



Informe de Seguimiento

Curso: 2020/21

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

La planificación fue aprobada en Junta de Facultad para el curso 2020/2021, el día 2 de febrero de 2020 tal y como aparece en el acta publicada en la web de la Facultad de Derecho:

https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2020/07-02-20/Acta-JF-7_02_2020.pdf

La Facultad de Derecho durante el curso ha publicitado en el web información relevante relacionada con la pandemia, aprobando un Plan Específico para hacer frente a la situación derivada de la COVID-19.

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/el-centro/informacion-fder-sobre-covid-19/>

La docencia durante el curso 2020/2021 debido a la COVID-19 se impartió de forma on-line o no presencial a través de la plataforma Blackboard Collaborate así como el sistema de evaluación que se desarrolló siguiendo el anteriormente comentado procedimiento elaborado por la Facultad de Derecho en todas las convocatorias de curso. Ambos aspectos fueron gestionados por el Centro de Informática y Comunicaciones de la Universidad: <https://www.upo.es/cic/informacion/>

La Facultad de Derecho, y por tanto, la titulación cuenta con un sistema de coordinación vertical y horizontal consolidado que ha facilitado la impartición de la docencia durante la situación derivada de la COVID-19. Las funciones y el profesorado que asume la coordinación se publica anualmente en la web de la Facultad de Derecho:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/estudiantes/estudiantes-facultad-derecho/coordinacion-docente/>

<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/estudiantes/descargas/coordinacion-docente/2021-2022/05RYH-COORDINADORES-DE-SEMESTRE-CURSO-2021-22.pdf>

Por otro lado, las prácticas externas conforman una parte relevante del plan formativo de las titulaciones de la Facultad de Derecho, y por tanto, de ambas titulaciones que dependen del Centro. En nuestra Universidad, las plazas son ofertadas y gestionadas por la Fundación Universidad-Sociedad, aunque es el Vicedecanato de Prácticas y Orientación profesional de la Facultad de Derecho el que asume la coordinación de los tutores internos (profesores de la Universidad Pablo de Olavide) y externos (profesionales vinculados a las salidas profesionales del GRYH). Las funciones de los tutores se determinan en la reunión anual que realiza el citado Vicedecanato con los mencionados tutores. En ambas titulaciones para el curso 2020/2021 se ha producido una ligera disminución de la ratio de prácticas al estudiantado situándose en 1 (frente a 1,42 el curso anterior) en GRYH y en 1 (frente a 1,16 en el curso anterior) en XDYR, aunque el número de empresas e instituciones que han suscrito convenios para prácticas en GRYH se ha incrementado en 9 convenios suponiendo un total de 49 mientras que para XDYR se ha mantenido la oferta respecto al curso anterior con un total de 20 convenios suscritos. El trabajo que realizan los tutores académicos



Informe de Seguimiento

Curso: 2020/21

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

micos de las prácticas externas tiene su manifestación en la positiva valoración que el estudiantado realiza de su labor, resultando en GRYH de 3,25 y de 3,5 en XDRY. Los datos positivos obtenidos en relación a las prácticas externas se manifiestan también en el grado de satisfacción de los empleadores ya que aumenta significativamente en GRYH (3,6) respecto al curso anterior (3,23) aunque disminuye levemente en XDRY (3,8) si comparamos los datos obtenidos en el curso anterior (4), por lo que resulta en general unos datos bastante positivos. La normativa reguladora de la asignatura Prácticas Externas se encuentra publicada en la web de la Facultad de Derecho:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/practicas/normativa/>

Respecto a los Trabajos Fin de Grado (TFG) se mantiene su diseño habitual adaptado a la necesaria adquisición de las competencias profesionales que el estudiantado debe haber adquirido en las asignaturas que se imparten en el título recogidas en el Verifica y que concluye con la defensa de su trabajo ante un Tribunal de profesores que imparten asignaturas en la titulación. Los miembros de tribunal deben evaluar las competencias adquiridas por el estudiantado a través del TFG. El TFG dispone de una Guía Docente de la asignatura que se encuentra publicada y a disposición del estudiantado con carácter previo a las matriculaciones al igual que el resto de las asignaturas:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/planificacion-de-la-ensenanza/trabajo-fin-de-grado/>

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/estudiantes/estudiantes-facultad-derecho/trabajo-de-fin-de-grado/>

Respecto a los programas de movilidad internacional y nacional, que se ofertan en el GRYH y en XDYR por parte del Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Facultad de Derecho en coordinación con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, debemos destacar su adecuación al número de estudiantes que suelen solicitarlos. A pesar de que el estudiantado de GRYH no suele ser habitual en la demanda de movilidad nacional o internacional, sin embargo, atendiendo a los datos que reflejan el grado de satisfacción del estudiantado denotan buenos resultados por lo que la oferta sigue resultando equilibrada y amplia. Así en GRYH el nivel de satisfacción se sitúa en 4 puntos aumentando en medio punto porcentual respecto al curso anterior mientras que en XDRY se sitúa en 2,97 disminuyendo considerablemente respecto al curso anterior (3,69). Sin embargo, los datos revelan que el estudiantado de ambas titulaciones no hacen uso de los beneficios curriculares que les proporciona la movilidad ya que en GRYH sólo el 0,73 del estudiantado ha participado frente al 2,33 del curso anterior; datos que arrojan mejores resultados en XDRY ya que el 4,5 ha participado en programas de movilidad mejorando notablemente los datos obtenidos en el curso anterior (2,73). Toda la información relacionada con los programas de movilidad está publicada en la web de la Facultad de Derecho:

<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/erasmus/>



Informe de Seguimiento

Curso: 2020/21

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/atlanticus/>

<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/sicue/>

Además la Facultad de Derecho publicita en su página web información muy amplia y completa sobre determinados aspectos necesarios relacionados con los programas de movilidad entre otras cuestiones podemos encontrar información sobre: los tutores docentes, preguntas frecuentes, reglamento de movilidad internacional, régimen de estudiantes Freemovers y convocatoria de movilidad Freemovers. Esta información se complementa con la información que aporta al estudiantado el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universidad.

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/dobles-grados/doble-grado-en-derecho-y-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/ficha-generica/>

<https://www.upo.es/aric/>

Completan los datos positivos sobre los programas de movilidad, la reducción del tiempo medio de reconocimiento de los créditos y transferencia de créditos relacionados con la movilidad del estudiantado en 1,6 frente a 2,86 del curso anterior.

Sin embargo, los resultados obtenidos respecto a los programas de movilidad en el estudiantado de GRYH y XDRY siguen resultando insuficientes a pesar de los esfuerzos de las entidades competentes para mejorarlos, pudiendo tener justificación en la peculiaridad de la titulación de GRYH pues son muy reducidas las ofertas académicas correspondientes en otros países, además, tales resultados pueden estar motivados por la situación derivada de la COVID-19 durante el curso 2020/2021.

El Título ha sido analizado periódicamente por la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título (CGICT) con el objeto de identificar las carencias, valorando y aportando aspectos que permitan la mejora y enriquecimiento de la titulación en varios aspectos. Estas cuestiones han quedado reflejadas en las actas de la CGICT que se encuentran disponibles en la plataforma Alfresco y en BSCW (el Área de Calidad facilitará contraseña para su consulta). De la misma forma, la CGICFD se reúne periódicamente, con el fin de adoptar estrategias y criterios comunes para la mejora de la calidad, como puede consultarse en la página web:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/comision-de-garantia-interna-de-calidad-facultad-derecho/>



3.2. Fortalezas y logros

Entre las fortalezas de la titulación podemos citar:

- Plan de estudios compensado por asignaturas y curso, que se adapta a lo previsto en el Verifica, superando de forma favorable el proceso de acreditación.
- Guías docentes con información clara y suficiente sobre asignaturas, objetivos, competencias, metodologías docentes y sistemas de evaluación.
- Publicación en la web de la Facultad de Derecho de la información necesaria, completa y actualizada con carácter previo a la matriculación del estudiantado (guías docentes, calendario académico, horarios, exámenes, régimen académico).
- Suficiente oferta académica de las prácticas externas y gestión óptima de las mismas por los sujetos responsables.
- Publicidad en la web de la Facultad de Derecho de los Convenios académicos (movilidad) realizados con otras Universidades e información adicional que complementa a la anterior en la web de la Universidad por el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación.
- Mayor celeridad en el reconocimiento de las asignaturas cursadas en el marco de los programas de movilidad.

3.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Entre las debilidades encontradas y que requieren de un margen de mejora podemos citar:

- La tasa de movilidad nacional e internacional en los estudios de GRYH y XDYR ya que sigue manteniéndose en porcentajes reducidos.
- A pesar de que la CGICT ha adoptado y recogido en acta algunas modificaciones puntuales de algunos contenidos del plan de estudios de GRYH para garantizar un nivel de formación adecuado en los aspectos de mayor importancia en el Título, la decisión final al respecto no es competencia del citado órgano por lo que no se han materializado tales modificaciones. Estas propuestas de modificaciones aparecen recogidas en el informe elaborado por el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías tras el seminario (23/03/2019), debido a que en el curso 2020/2021 no se pudo realizar el citado Seminario por la COVID-19:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/jornadas-de-difusion-del-sgic/>

https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/Jornadas-de-difusion-del-SGIC_alumando/06Seminario-RRL.-Plan-de-Mejoras.pdf



Informe de Seguimiento

Curso: 2020/21

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Por otro lado y respecto a las propuestas aprobadas por la CGICT, se ha decidido mantener las acciones anteriormente adoptadas hasta que se obtengan mejores resultados, entre las que podemos citar:

SEG 18/19 -Criterio 03-R11. Mejora01: Incrementar el número de alumnos que participan en movilidad. La acción que se mantiene es: Seguir manteniendo contactos con el Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Facultad de Derecho para adoptar decisiones conjuntas. Realizar, en la medida de lo posible, una reunión anual del Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad con los estudiantes de segundo curso de GRYH para informarles directamente de los Programas de movilidad.

SEG 18/19- Criterio 03-R11 Mejora02: El Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad ha firmado nuevos convenios de movilidad, que ha supuesto la incorporación de tres destinos exclusivos para GDRY donde se cursan estudios específicos de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, en concreto con: Universidade Lusitana, Universidad de Foggia y Universidad Roma Tre.

<https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/erasmus/erasmus-2022-2023/DERECHO.pdf>

SEG 18/19- Criterio 03-R12-Mejora01: El Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnología junto a la CGCIT plantean la necesidad de realizar un proceso de consulta pública anual al alumnado o a sus representantes para conocer las necesidades formativas del título.

SEG 18/19- Criterio 03-R12-Mejora 02: Elaboración de un informe por el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías tras la celebración del Seminario de calidad.

3.4. Tratamiento de las recomendaciones

SEG 18/19- Criterio 03-R10. Mejora 01: Se ha mejorado notablemente el tiempo medio transcurrido en la resolución de los reconocimientos de movilidad (1,6 días: curso 2020/2021), lo que contribuye a garantizar la calidad de los programas de movilidad de la Titulación. Por lo que podemos considerar que se ha cumplido esta recomendación.

**Informe de Seguimiento****Curso: 2020/21****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

SEG 18/19 -Criterio 03-R11. Mejora01: Los estudiantes tienen a su disposición en la página web de la Universidad (Área de Relaciones Internacionales y Cooperación) y de la Facultad de Derecho información muy completa sobre el Programa de Movilidad, entre otras informaciones aparecen: la normativa académica, las becas/estancias ofertadas, un documento de preguntas frecuentes, los datos esenciales de los tutores académicos que incrementaron en cierta medida el número de alumnos que participaron en movilidad. Aunque siguen sin arrojar unos resultados cuantitativos óptimos que pueden venir motivados en el caso del GRYH por el valor diferencial de esta oferta académica frente a las existentes en otros países y por la situación generada por la COVID-19 durante el curso 2020/2021.

SEG 18/19 -Criterio 03-R11. Mejora02: Con el objeto de que el estudiantado tenga conocimiento directo de las ofertas de los programas de movilidad específico de la titulación se mantiene la acción de mejora adoptada por la CGICT relacionada con la celebración de una reunión anual con el Vicedecanato de Movilidad y Relaciones Internacionales. En este sentido, el curso 2020/2021 debido a la pandemia (COVID-19) no se pudo organizar aunque recientemente se ha organizado por la DAG, la CGICT y el Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad una charla/seminario con este objeto (día 21 de abril de 2022). Los resultados de estas acciones se podrán manifestar en el curso 2022/2023 y sucesivos. No existen evidencias de la reunión aunque se trata de una acción adoptada en el seno de la CGICT y plasmada en las actas que se encuentra disponible en BSCW. No obstante, la información de la Facultad de Derecho y de la Universidad sobre Movilidad es muy amplia (ver Movilidad/Erasmus) en:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/>

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/ficha-generica/>

<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/>

SEG 18/19 -Criterio 03-R11. Mejora03: Firma de nuevos convenios de movilidad tres destinos exclusivos para GRYH donde se cursan estudios específicos: Universidade Lusitana, Universidad de Foggia y Universidad Roma Tre. Los efectos de los nuevos convenios firmados exclusivos y específicos para la titulación sobre el estudiantado tendrán que ser valorado en cursos sucesivos (2022/2021 y siguientes).

<https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/erasmus/erasmus-2022-2023/DERECHO.pdf>

SEG 18/19 14/15- Criterio 03-R12- Mejora 01. En el curso 2019/2020 no se pudo celebrar el Seminario de calidad por lo que la acción de mejora adoptada en el seno de la Facultad de Derecho no pudo llevarse a cabo.

En el curso 2021/2022, en concreto, el día 6 de abril se ha desarrollado un Seminario de Calidad por la Facultad de Derecho (Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías en coordinación con la CGICT) dirigido a Delegados de curso de GRYH, con el objeto de conocer la opinión de



Informe de Seguimiento

Curso: 2020/21

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

los representantes del estudiantado respecto al contenido del Plan de estudios del Título así como darles a conocer el Sistema de Calidad y la necesidad de que el estudiantado complete las encuestas de satisfacción en los distintos ámbitos. El resultado será valorado por el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías.

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/de-interes/Noticias-de-la-Facultad/Seminarios-de-Calidad-del-alumnado-de-la-Facultad-de-Derecho/>

SEG 18/19 14/15- Criterio 03-R12- Mejora 02. Elaboración de un informe por el Vicedecanato de Calidad con los resultados obtenidos. Valoración del informe en el seno de la CGICT con el objeto de plantear posibles modificaciones del citado plan de estudios, plantear acciones de mejora para el incremento de la participación del estudiantado en las encuestas de opinión, etc. En el curso 2020/2021 no se pudo realizar el Seminario de Calidad debido a la COVID-19 por lo que no se pudo realizar el informe pertinente por el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/el-centro/informacion-fder-sobre-covid-19/>

Por ese motivo, debemos considerar vigente el plan de mejoras elaborado por el Vicedecanato de Calidad y Nuevas tecnologías en el curso 2018/2019 tras la celebración del seminario de Calidad de la titulación que puede consultarse en:

<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/Jornadas-de-difusion-del-SGIC/Seminario-RRLL.-Plan-de-Mejoras.pdf>.

De la misma forma, se debe considerar vigente la propuesta de modificación del plan de estudios adoptada en el seno de la CGICT (acta del 17/06/2019 se puede consultar en BSCW). Tras el reciente Seminario de Calidad (día 06/04/2022) el citado Vicedecanato procederá a elaborar el correspondiente informe que será valorado en el seno de la CGICT.

No obstante, la modificación del Plan de estudios no es competencia de la CGICT por lo que los resultados de esta acción no podrán resultar efectivos en cursos sucesivos mientras no se materialice por los órganos competentes de la Facultad de Derecho.

4. Profesorado

4.1. Análisis

El total de profesores que ha impartido docencia en la titulación determinan que existe una manifiesta compensación si atendemos a las características intrínsecas del título. De esta forma, los profesores doctores que han impartido la docencia durante el curso 2020/2021 han supuesto un total del 51,04% y aunque se ha visto algo reducida su presencia en la titulación (51,76%), han supuesto más de la mitad del total

**Informe de Seguimiento****Curso: 2020/21****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

del profesorado que asume la docencia en el mismo, dato que manifiesta que más de la mitad del profesorado está preparado suficientemente para asumirla. Sin embargo, la mayoría de los profesores están contratados a tiempo parcial representando en la titulación GRYH un 57,29% aumentando en casi dos puntos porcentuales respecto al curso anterior. La justificación de estos datos puede estar relacionada con el carácter profesionalizante de la titulación GRYH y con el objeto de aportar una visión práctica de los conocimientos, asegurando así la adquisición de determinadas competencias derivadas del título. Respecto al profesorado sustituto interino representan en GRYH el 15,36% y en XDRY el 4% pudiendo estar motivado por la necesidad de cobertura de plazas a personal indefinido. Por el contrario, tan sólo un 17,71% del profesorado es funcionario que aunque se ha incrementado levemente respecto al curso anterior (15,29%), sigue representando comparativamente un porcentaje reducido. Los motivos que justificarían con carácter general la composición del profesorado puede estar motivada, por un lado, respecto al profesorado funcional, en la tasa de reposición de las plazas del profesorado acreditado, y por otro lado, respecto a funcionarios y doctores por la participación de estos docentes en la oferta académica de postgrado. El profesorado que imparte docencia en ambas titulaciones se puede considerar cualificado pues en GRYH 42 sexenios, 93 quinquenios y 8 sexenios de transferencia mientras que en XDRY poseen 94 sexenios, 180 quinquenios y 11 sexenios de transferencia. Atendiendo por tanto a la composición y méritos del profesorado que imparte docencia en ambas titulaciones podemos afirmar que el profesorado que asume la docencia en la titulación suele mantenerse estable y dispone de un nivel elevado de cualificación incidiendo en el buen funcionamiento de las mismas.

En cuanto al profesorado encargado de tutorizar las prácticas externas debe tratarse de un profesorado capacitado para garantizar la adquisición de las competencias por parte del alumnado por lo que debe ser un profesorado acorde al perfil recogido en la Memoria del Título. Respecto a los tutores académicos de las prácticas externas se mantiene la estructura tradicional diseñada por la Facultad de Derecho destacando la presencia de tutores internos en la propia Universidad y tutores externos en la empresa donde el estudiantado desarrolla las prácticas. La normativa y los documentos necesarios relacionados con el cometido de estos tutores internos se encuentran publicados en la web así como el profesorado que asume la tutorización interna cada curso académico. Mientras que los tutores externos son profesionales por cuenta propia o por cuenta ajena vinculados a la titulación que han suscrito previamente un convenio de colaboración con la Universidad:
<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/practicas/tutores-academicos>

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/planificacion-de-la-ensenanza/asignaturas/102031-PRACTICAS-EXTERNAS/>



Informe de Seguimiento

Curso: 2020/21

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Por último, la asignatura Trabajo de Fin de Grado (TFG) se caracteriza por estar marcada por las peculiaridades de la titulación, y por tanto, es eminentemente práctica y profesional, por lo que influye en el profesorado que debe asumir la docencia de la misma. El profesorado debe ser personas con la cualificación profesional necesaria entre los que se incluyen asesores jurídicos, abogados, funcionarios de las Administraciones, etc., aunque también deben tener experiencia docente universitaria. El TFG en el título tiene un diseño tradicionalmente práctico con el objeto de que el estudiantado acredite la adquisición de las competencias que vinculan a la titulación y suele consistir en dar solución jurídica a un supuesto real a través de la elaboración de un informe profesional que deberá exponer ante una comisión conformada por profesores del título. El diseño de la asignatura aparece en la web de la Facultad de Derecho:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/estudiantes/estudiantes-facultad-derecho/trabajo-de-fin-de-grado/>

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/planificacion-de-la-ensenanza/trabajo-fin-de-grado/>

El diseño de la docencia en la Facultad de Derecho se centra, por un lado, en la creación de equipos docentes, de tal forma, que cada Área de conocimiento con presencia en la Titulación encarga la docencia de las asignaturas a un equipo docente. Al frente de cada equipo docente se nombra un Responsable de Asignatura (PRA) que asume la homogenización de contenidos y actividades en las distintas líneas en que se imparte cada una de las asignaturas. Y, por otro lado, se realiza por la DAG la supervisión de los procesos de planificación académica, de coordinación docente, y seguimiento, mejora y modificación de los estudios de Grado. Para el ejercicio de esta actividad se sigue manteniendo la figura del coordinador o coordinadora de semestre, figura consolidada que ha influido en los buenos resultados de la docencia en el título. Al respecto recordemos que ambas figuras (coordinador de semestre y responsable de asignatura) estaban previstas en la Instrucción General, de 23 de abril de 2014, para la adopción de medidas para el fortalecimiento de la Coordinación en la Facultad de Derecho. Las funciones y el profesorado que han asumido en el curso 2020/2021 la labor de coordinación se pueden consultar en la web de la Facultad de Derecho:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/estudiantes/estudiantes-facultad-derecho/coordinacion-docente/>

<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/estudiantes/descargas/coordinacion-docente/2020-2021/5.-RLL-COORDINADORES-DE-SEMESTRE-2020-21.pdf>



Informe de Seguimiento

Curso: 2020/21

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Repercuten en la calidad docente determinados aspectos entre los que se encuentra el informe final de coordinación docente por semestre que elabora la DAG que se almacenan en la plataforma BSCW, al igual que asume la elaboración del informe PC-12. Ambos documentos destacan por su utilidad para el conocimiento de cuestiones relacionadas, entre otras, con los posibles problemas surgidos durante el curso con la docencia así como con las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas del Título. Ambos informes van a ser valorados en el seno de la CGICT permitiendo la adopción de decisiones con el objeto de poder adoptar acciones de mejora y paliar posibles resultados negativos.

También repercuten en la calidad docente, por un lado, la formación del profesorado, actividad que asume el Área de Formación, Desarrollo y Eficiencia de la Universidad, elaborando un plan de formación específico para el PDI con el objeto de satisfacer las demandas formativas de este colectivo (también desarrolla programas formativos para otros colectivos universitarios); y, por otro lado, la participación del profesorado en los proyectos de innovación docente en los que participan profesores de GRYH y de XDYR. Aspectos que pueden consultarse en la web de la universidad:

<https://www.upo.es/desarrollo/pdi/acciones-formativas-2021/>

<https://www.upo.es/formacion-innovacion-docente/plan-innovacion-desarrollo-docente/>

Entre los proyectos de innovación docente destinados al diseño y aplicación de nuevas metodologías docentes y evaluadoras prioritariamente enfocadas a la formación en competencias, es decir, proyectos correspondientes a la "acción 2" relacionados con ambas titulaciones, podemos destacar entre otros: "Crisis económicas, pandemias y género: desigualdades en contextos de crisis" o "Incorporación de la perspectiva de género a los programas formativos de Derecho del Trabajo a través de la redacción de emails de contenido jurídico". No obstante, la aceptación de los proyectos le corresponde al Vicerrectorado de Profesorado lo que puede suponer que el número de proyectos presentados resulten ser superiores aunque no hayan resultado finalmente aceptados por diversa motivación.

Por último, el nivel de satisfacción del estudiantado con la actividad docente es un dato que debemos destacar pues se sitúa en GRYH en 4,27 con datos algo superiores a los obtenidos en otras titulaciones de la Universidad y a los obtenidos en el curso 2019/2020 que se situó en 4,02: Informes Globales de Evaluación Docente:

<https://upo.es/area-calidad/servicios/Evaluacion-Docente-del-Profesorado/satisfaccion-alumnado-docencia/informes-globales/index.html>

4.2. Fortalezas y logros

Entre las fortalezas podemos citar:



- Plantilla compensada de profesores doctores en el título.
- Compromiso de los profesores con la innovación docente.
- Planes de formación suficientes y variados dirigidos al PDI.
- Adecuación del profesorado a las características intrínsecas de la Titulación.
- Sistema de Coordinación docente consolidado a través de la figura del Coordinador/a de Semestre y del Profesor/a Responsable de Asignatura.

4.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Las decisiones de mejora respecto al profesorado:

- Equilibrar la presencia de profesorado funcionario en la titulación.
- Mejorar la presencia de profesorado a tiempo completo en la titulación.
- Mejorar la presencia de profesores doctores en la titulación.

4.4. Tratamiento de las recomendaciones

No existen recomendaciones al respecto.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

5.1. Análisis

En primer lugar y en relación a las infraestructuras, la Universidad Pablo de Olavide está configurada como un modelo de Campus

**Informe de Seguimiento****Curso: 2020/21****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

Universitario Único y dispone de una red de transportes públicos (autobús y metro).

[El Campus de la Universidad Pablo de Olavide en Sevilla \(upo.es\)](http://upo.es)

[Planos y ubicación del campus - Universidad Pablo de Olavide, Sevilla \(upo.es\)](http://upo.es)

Destacando entre la infraestructura diversos tipos de aulas que van a permitir el desarrollo de la docencia en GRYH y en XDRY, todas ellas equipadas de material y recursos necesarios para la modalidad metodológica que resulte requerida para la impartición de la docencia. De la misma forma, la Universidad dispone de espacios y medios que están al servicio del estudiantado y del profesorado repercutiendo en la calidad de la formación dispensada. Entre los espacios que permiten la adaptación del lugar al contenido de la docencia se encuentran: aulas convencionales, aulas de informática, salas para la proyección en soporte audiovisual, o las salas de conferencias (sala de grados) para la organización de mesas redondas o conferenciantes invitados, y sala vistas.

El Centro de informática y Comunicaciones ha resultado ser uno de los pilares de la infraestructura de la Universidad ya que durante el curso 2020/2021 y debido a la COVID-19 la enseñanza se desarrolló de forma on-line principalmente a través del Aula Virtual (Blackboard Collaborate), disponiendo tanto el profesorado como el estudiantado de los recursos necesarios para esta forma de impartición. Correspondiendo su gestión al CIC: <https://www.upo.es/cic/informacion/>

Entre los medios y fondos bibliográficos existe un amplio catálogo de revistas científicas y monografías relacionadas directamente con las asignaturas que se imparten en ambas titulaciones, existiendo además un recurso dirigido al profesorado a través del que pueden realizar peticiones bibliográficas necesarias para cada asignatura que conforman ambas titulaciones:

https://www.upo.es/biblioteca/sobre_bib/

<https://www.upo.es/biblioteca/servicios/>

https://www.upo.es/biblioteca/bib_dig/

<https://www.upo.es/biblioteca/eureka/>

Respecto a los recursos debemos destacar, por un lado, el número de PC por estudiante (108,31) que aunque ha disminuido respecto al curso anterior (136,56) podemos considerarlo adecuado y suficiente, y por otro lado debemos destacar el incremento de los recursos electrónicos de que dispone la biblioteca que en el curso 2020/2021 en Ciencias jurídicas disponía de un total de 19.739 respecto al curso anterior (19.103), resultando una variación anual de fondos bibliográficos en 0,35 en monografías y de 0,46 en revistas. Se mantiene el mecanismo para proveer de la bibliografía básica de las distintas asignaturas que conforman el título (BIBREC). De esta forma, el porcentaje de bibliografía recomendada por el profesorado en BIBREC disponible en la Biblioteca supone un 71,43%, manteniendo un porcentaje elevado sobre el total de la bibliografía aunque ha disminuido respecto al curso anterior (87,3).



Informe de Seguimiento

Curso: 2020/21

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Con el objeto proporcionar las herramientas básicas para el desarrollo de la competencia digital a los estudiantes desde la biblioteca se mantiene un Plan de formación para estudiantes de Grados y Dobles Grados.

[Biblioteca-CRAI - Grado \(upo.es\)](#)

No obstante, el grado de satisfacción de los estudiantes en el indicador de infraestructuras si bien se ha incrementado en GRYH (3,44) frente al curso anterior (3,37); sin embargo, se ha reducido en XDRY a 2,87 frente al curso anterior (3,58) sin que podamos conocer la motivación de esta reducción.

También debe destacarse en relación con las infraestructuras, que la Universidad Pablo de Olavide mantiene la participación en el Proyecto Eduroam, por lo que cualquier miembro de la comunidad universitaria, aun siendo de una Universidad distinta que pertenezca al mencionado Proyecto, tiene acceso a la Red Wifi en las distintas instalaciones de la Universidad Pablo de Olavide, lo que explica el dato positivo de que la cobertura de la Red Wifi sea del 100%.

En segundo lugar, respecto a los servicios que la Universidad Pablo de Olavide ofrece al estudiantado debemos destacar la Unidad de Orientación Estudiantil, el programa de bienvenida, el programa Lazarillo, servicios y cursos de apoyo tales como el Servicio de Andalucía Orienta y Programas de Emprendimiento. El nivel de satisfacción del estudiantado respecto a la orientación académica ofrece resultados aceptables aunque podrían mejorar, resultando en GRYH de 2,86 con una valoración inferior en XDRY resultando ser de 2,38, suponiendo en ambas titulaciones una leve reducción respecto al curso anterior (2,91 y 2,74 respectivamente). De la misma forma, el grado de satisfacción del estudiantado con la orientación profesional se mantiene estable aunque con datos que requieren ser mejorados, en este sentido, el grado de satisfacción en GRYH es de 2,64 y en XDRY es de 2,13, suponiendo una leve reducción respecto al curso anterior en ambas titulaciones (2,67 y 2,36 respectivamente). La información sobre la orientación del estudiantado se encuentra disponible en la web de la universidad:

<https://www.upo.es/areadeestudiantes/orientacion>

<https://www.upo.es/asistencia-estudiante/orientacion/estudiantes-upo/>

La Universidad y Facultad de Derecho llevan a cabo iniciativas dirigidas al estudiantado con el objeto de dar a conocer las particularidades de las titulaciones que se imparten, entre las que podemos destacar la información detallada en la web de la Universidad. Destacando que el nivel de satisfacción del estudiantado con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título se ha incrementado respecto al curso anterior suponiendo en GRYH 3,56 (frente a 3,48 en el curso anterior) y en XDRY 3,87 (frente a 3,64 en el curso anterior):

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/>



5.2. Fortalezas y logros

Entre las fortalezas y logros podemos citar:

- Biblioteca única y puestos de lectura disponibles.
- Centro de Informática y Comunicaciones (especialmente la gestión de Blackboard Collaborate)
- Campus único.
- Conexión a Internet en todo el campus.
- Instalaciones Deportivas.
- Variedad de espacios y equipamientos para la enseñanza.
- Incremento de los recursos electrónicos.
- Mantenimiento de PC por estudiante.

5.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Entre las debilidades podemos citar:

- El grado de satisfacción del estudiantado respecto a la orientación académica.
- El grado de satisfacción del estudiantado respecto a la orientación profesional.

Entre las decisiones de mejora adoptadas con el objeto de mejorar el grado de satisfacción del estudiantado respecto a la orientación profesional se ha organizado un seminario desde la DAG en coordinación con la CGICT sobre salidas profesionales (01/04/2022). La intención es que se organice anualmente un seminario con un contenido similar con el objeto de informarles sobre todas las posibles futuras dedicaciones del estudiantado:



<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/de-interes/Noticias-de-la-Facultad/Jornada-Salidas-Profesionales-del-Grado-en-Relaciones-Laborales-y-Recursos-Humanos/>

El resultado de la acción podrá valorarse en el nivel de satisfacción del estudiantado en sucesivos cursos, y principalmente, a partir del curso 2022/2023.

La información al respecto en la web de la Facultad de Derecho también se puede considerar amplia:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/salidas-profesionales/>

El resultado de la acción podrá valorarse en el nivel de satisfacción del estudiantado en sucesivos cursos y principalmente a partir del curso 2022/2023.

De la misma forma, sería necesario conocer del estudiantado las motivaciones de la valoración de la orientación académica a pesar de la importante y completa información que pueden obtener en la web de la Facultad de Derecho aunque no es competencia de la CGICT.

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/salidas-profesionales/>

5.4. Tratamiento de las recomendaciones

SEG 18/19-Criterio05- R13: Se recomienda plantear, y ejecutar según las disponibilidades presupuestarias, acciones de mejora de instalaciones que garanticen su mantenimiento y permanente adecuación a las necesidades del servicio. El mantenimiento de las acciones de mejora no depende del título sino que están directamente relacionadas a la disponibilidad presupuestaria de la Universidad. Por ello, la CGICT sólo puede realizar propuestas sin poder asegurar que sean llevadas a cabo.

<https://servicios.upo.es/es/detalle-de-servicio/Servicio-de-infraestructuras-e-instalaciones/>

https://www.upo.es/biblioteca/bib_dig/

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/sistema-de-calidad/informes-de-seguimiento-del-titulo-y-plan-de-mejora/>



<https://guiasbib.upo.es/az.php?a=a&q=aranzadi>

https://eureka.upo.es/discovery/search?vid=34CBUA_UPO:VU1 <https://upo.es/SGIC/public>

El Indicador PA06 determina una adecuada dotación de recursos: Se ha incrementado el número de estudiantes por puesto de lectura; los metros cuadrados construidos por usuario; los recursos electrónicos en el área de Ciencias Jurídicas; etc.

6. Indicadores y resultados

6.1. Análisis

La participación de los distintos grupos de interés a través de las CGICT resulta esencial para realizar el seguimiento del título (profesorado, estudiantes, egresados, empleadores, personal de administración y servicios). Estos grupos participan a través de distintos mecanismos tales como encuestas de satisfacción y Buzón de incidencias, Reclamaciones y Sugerencias (IRS). En este sentido, desempeña un papel principal la CGICT pues tiene atribuido el seguimiento de la calidad de la titulación realizando propuestas de acciones para mejorar los resultados relacionados con la calidad.

El nivel de satisfacción del estudiantado con el Centro y con el título se mantiene en niveles óptimos al haber obtenido una valoración por encima de la calificación media a pesar de que los resultados desvelan una leve disminución respecto al curso anterior, así en GRYH es de 3,25 (frente a 3,39 del curso anterior) y en XDRY es de 3,08 (frente a 3,58 del curso anterior). Sin embargo, como dato a destacar respecto a la opinión del estudiantado con la docencia en GRYH en el que los valores se podrían calificar como excelentes al haber superado en 25 puntos porcentuales los resultados obtenidos respecto al curso anterior, de esta forma, la valoración se sitúa en 4,27 (frente a 4,02 obtenido en el curso anterior) datos que mejoran los obtenidos en el Centro (Facultad de Derecho) y en la totalidad de la Universidad en los que la valoración de la docencia se sitúa en 4,2 y 4,24 respectivamente. No obstante, la participación del estudiantado en las encuestas docentes sigue resultando muy baja ya que en el curso 2020/2021 la participación se situaba en un 9,19% en GRYH. En el mismo sentido, el nivel de satisfacción del profesorado con el Centro y Título se mantiene en niveles muy elevados situándose en 4,16 en el curso 2020/2021 (4,18 en el curso anterior).

Otro aspecto a tener en cuenta es la información que se desprende del Informe PC-11 y PC-12 realizado anualmente por la DAG y que

**Informe de Seguimiento****Curso: 2020/21****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

manifiestan los resultados obtenidos por el estudiantado en GRYH y XDRY. Es necesario destacar que en el curso 2020/2021 la tasa de rendimiento del estudiantado en ambas titulaciones se mantuvo en niveles similares a los obtenidos en el anterior curso resultando en GRYH de 80,35 y en XDRY de 91,54 aunque en ambas se ha producido una leve reducción (frente a 83,23 y 95,42 respectivamente). El mismo efecto se ha producido respecto a la tasa de éxito del estudiantado que en GRYH se ha situado en 85,07 y en XDRY en 94,81 (frente a 87,72 y 96,4 respectivamente) y en la tasa de graduación que se ha situado en GRYH en 34,82 aunque ha mejorado notablemente en XDRY en 60 (frente a 36,21 y 25 respectivamente).

En similar sentido, el número de egresados por curso según se desprende del indicador PC-11 sigue manteniéndose en niveles similares al curso anterior en cada titulación aunque si bien se ha reducido levemente en GRYH (57), sin embargo, se ha incrementado en el XDRY (14) (frente a 61 y 13 respectivamente en el curso anterior). Por lo que en líneas generales estos indicadores se han mantenido en niveles similares al curso precedente con la salvedad de la tasa de eficiencia en la que los resultados en ambas titulaciones han presentado un índice ligeramente más elevado, así en GRYH ha sido de 86 y en XDRY de 91,05 (frente a 85,05 y 90,05 obtenidos en el curso anterior respectivamente).

El Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos superó el proceso de re-acreditación con un informe de la Agencia de Evaluación del Conocimiento con fecha de 31 de julio de 2015, en el que podemos destacar la detección de algunas carencias concretas relacionadas con los indicadores analizados aunque en general se puede realizar una valoración positiva. Con la intención de superar tales carencias la AEC incorporó algunas recomendaciones que anualmente son analizadas en el seno de la CGICT proponiendo concretas acciones de mejoras y analizando las fortalezas y logros conseguidos a partir de ellas.

Respecto al número de egresados en el curso académico 2020/2021 en ambas titulaciones, se mantiene en niveles similares al curso anterior aunque se reduce ligeramente en GRYH suponiendo un total de 57 (se reduce en 4 respecto al curso anterior) y se incrementa en 1 egresado en XDRY suponiendo un total de 14.

En el curso 2020/2021 con carácter general, el nivel de satisfacción de los grupos de interés con el Centro y el Título se mantiene en niveles similares al curso anterior aunque con algunos cambios. La valoración del nivel de satisfacción de los grupos de interés se realiza en el indicador PC07.

A pesar de la baja tasa de participación del estudiantado en los programas de movilidad, sin embargo, el grado de satisfacción de los estudiantes con los Programas de Movilidad es muy positivo resultando en GRHY de 4 y algo más reducido en XDRY suponiendo 2,97.



El grado de satisfacción de los empleadores con las prácticas realizadas por el estudiantado de ambas titulaciones, podemos afirmar que se mantiene en niveles habituales que podemos considerar como óptimos. La valoración del grado de satisfacción de los empleadores se realiza en el indicador PC-09.

Respecto a la tasa de inserción laboral (disponible en BSCW) en GRYH resultó ser en enero de 2021 del 36% de las personas que participaron en las encuestas, de las cuales el 57% ocupaba un puesto de trabajo relacionado con la titulación cursada. Datos que en XDRY se manifiestan más elevados suponiendo una tasa de inserción del 50%, de los que el 100% ocupan puestos relacionados con la titulación cursada. No obstante, estos datos aunque pueden calificarse como reducidos, han sido obtenidos durante el periodo COVID-19, que ha influido de manera notoria en las tasas de actividad y de desempleo del total de la población nacional.

6.2. Fortalezas y logros

Entre las fortalezas y logros podemos citar:

- Mantenimiento de un nivel razonable de satisfacción del estudiantado con el Centro y el título.
- Incremento del nivel de satisfacción del estudiantado con la docencia.
- Mantenimiento del nivel de satisfacción del profesorado con el Centro y con el Título.
- Mantenimiento de la tasa de rendimiento, de graduación y de éxito del estudiantado.
- Incremento de la tasa de eficiencia en el estudiantado.

6.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Entre las debilidades y decisiones de mejora podemos citar:

- Baja tasa de participación del estudiantado en las encuestas docentes. Para incentivar la participación del estudiantado en las encuestas será necesario implementar por CGICT conjuntamente con el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías mecanismos para mejorar este aspecto. Se adoptan nuevas acciones de mejora y se mantiene acciones anteriores. 1- Posibilidad de cumplimentar las encuestas durante las sesiones de EB o de EPD. Este mecanismo ya se expuso en el seno de la CGICT. 2- Celebrar Seminarios de Calidad para informar al estudiantado de la importancia de las encuestas docentes. 3- La DAG instará a los coordinadores de semestre a incorporar un anuncio en el



Informe de Seguimiento

Curso: 2020/21

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Aula Virtual de sus asignaturas para la comunicación al estudiantado de la apertura de las encuestas docentes. 4- Posibilidad de incorporar en el cuestionario que los coordinadores de semestre envían al profesorado de las asignaturas de una recomendación para que insten al estudiantado a completar las encuestas docentes.

- Baja tasa de graduación de los estudiantes del GRYH. El incremento de esta tasa requiere de acciones concretas que mejoren los resultados en GRYH y que se consoliden en XDYH. Aunque será necesario conocer directamente del estudiantado las motivaciones que pueden incidir en la obtención de mejores resultados, podemos señalar que las motivaciones en el GRYH pueden estar relacionadas con: la dificultad en los idiomas y en asignaturas que requieren conocimientos matemáticos como se vuelve a poner de manifiesto en el informe sobre perfil de nuevo ingreso 2020/2021.

Mantenimiento de la acción adoptada por el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías: Celebrar un Seminario de Calidad en el que se pueda tener conocimiento directo de las dificultades o motivaciones que según el estudiantado puede influir en la baja tasa de graduación (principalmente en GRYH).

Mantenimiento de las acciones adoptadas en el seno de la CGICT respecto a las asignaturas con baja tasa de rendimiento y éxito detectadas tras el Informe PC-12 realizado por la DAG anualmente. Estas acciones consisten en: 1- Envío por la DAG de correo electrónico a los responsables de las asignaturas. 2- Adjuntar un cuestionario elaborado y aprobado por la CGICT. 3- Analizar por la CGICT las causas y propuestas de mejora que el profesorado incorpore al cuestionario. 4- Valorar los resultados de las propuestas según los resultados obtenidos del Informe PC-12 del siguiente curso con el objeto de conocer si las medidas han resultado o no efectivas.

6.4. Tratamiento de las recomendaciones

-SEG 18/19-Criterio 07-R01- Mejora 01 (Recomendación Especial Seguimiento): En el curso 2015/2016 se instaurará la Semana de la encuesta (una por semestre) en la que se realizará una campaña intensiva para estimular la participación así como se pondrán a disposición del PDI, PAS y alumnado otros sistemas para poder responder a las encuestas (aulas de informática abiertas, ordenadores en puntos estratégicos, generación de códigos QR, etc.). Desde la Facultad de Derecho y a través del Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías se utilizará la celebración del Seminario de Calidad anual para informar al estudiantado de la necesidad de participar en las encuestas de satisfacción por su importancia en la Calidad de la titulación.



Informe de Seguimiento

Curso: 2020/21

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

No obstante, el curso objeto de análisis (2020/2021) no se pudo realizar el Seminario de Calidad por el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías y tampoco se pudo llevar a cabo por parte del profesorado la incentivación del cumplimiento de las encuestas de satisfacción en las sesiones de EB y/o EPD debido a la situación derivada de la pandemia provocada por la COVID-19. Por este motivo y hasta que se consiga un porcentaje superior de participación del alumnado en las encuestas de satisfacción docente, ambas acciones deben ser consideradas como permanentes. De esta forma, en el curso analizado debe considerarse en vigor el último Plan de Mejoras elaborado por el Vicedecanato de Calidad correspondiente al curso 2018/2019.

En el mes de abril de 2022 (curso 2021/2022) se están llevando a cabo seminarios de Calidad en las distintas titulaciones dependientes de la Facultad de Derecho con el objetivo de explicar al estudiantado el funcionamiento del sistema de calidad así como la importancia de completar las encuestas. El Vicedecanato de Calidad volcará la información obtenida así como el grado de satisfacción del estudiantado de cada título con el centro y la docencia en un Plan de Mejoras específico.

Informes de satisfacción de los grupos de interés, con propuestas de mejora en su caso (ESTUDIANTES, PDI, PAS, EMPLEADORES / la satisfacción de EGRESADOS está incluida en los Informes de Perfil de Egreso): en BSCW (protegido por contraseña) y en la aplicación SAIC y la WEB.

<https://upo.es/area-calidad/servicios/Elaboracion-de-Estudios-e-Informes-Tecnicos/satisfaccion-grupos-interes/>

<https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/area-calidad/documentos/servicios/satisfaccion-grupos/centros-titulos/centros/EMPLEADORES/17-18/INFORME-SATISFACCION-EMPLEADORES-XDYR-17-18.pdf>

https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/area-calidad/documentos/servicios/perfil-egreso/GRADO/Curso_18-19/GRYH-Perfil-Egreso-18-19.pdf

-SEG 18/19-Criterio 07-R01-Mejora 02. (Recomendación de Especial Seguimiento): Instar al profesorado a que animen al estudiantado a participar durante las sesiones de EB o EPD: completar durante estas sesiones las encuestas de satisfacción.

-SEG 18/19-Criterio 07-R01-Mejora 02. La DAG instará puntualmente a los coordinadores de semestre a realizar anuncios sobre la apertura de las encuestas de satisfacción en el Aula virtual de las asignaturas que imparten con el objeto de que recuerden al estudiantado la importancia que para la calidad del título tiene la participación a través de las encuestas. Esta acción se iniciará para el curso 2022/2023 ante la imposibilidad material de ponerla en práctica para el curso 2021/2022.

-SEG 18/19-Criterio 07-R01-Mejora 03. La posibilidad de que la DAG incorpore en el cuestionario que los coordinadores de semestre envían al profesorado al inicio de cada semestre una petición/recomendación expresa de la necesidad de realizar un anuncio en el Aula Virtual de las asignaturas de cada semestre el proceso de apertura de las encuestas docentes. Esta acción se iniciará para el curso 2022/2023 por idénticas



Informe de Seguimiento

Curso: 2020/21

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

razones expuestas en la acción anterior; de la misma forma, será considerada como permanente hasta que los resultados obtenidos mejoren los actuales.

-SEG 18/19- Criterio 07-R04-Mejora 01. Análisis asignaturas con tasa de rendimiento y éxito inferiores a las previstas en el Verifica del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la UPO. Las asignaturas son identificadas anualmente en el informe PC-12 elaborado por la DAG (Informe Procedimiento PC-12 curso 2010/2021 disponible en BSCW). La elaboración de estos informes es cometido y responsabilidad anual de la DAG por lo que es una acción permanente; de esta forma, la CGICT conocerá directamente las asignaturas con mayor grado de dificultad para el estudiantado y podrá adoptar medidas o mantener las ya adoptadas.

- SEG 18/19- Criterio 07-R04-Mejora 02- Los resultados son analizados en el seno de la CGICT, en el curso 2020/2021 se han identificado las asignaturas y se han adoptado acciones concretas (acta 24/01/2022 disponible en BSCW) suponiendo en general el mantenimiento de las acciones anteriormente adoptadas, tales como: envío de un correo electrónico por la DAG a los responsables de tales asignaturas en el que se le adjuntará un formulario elaborado y aprobado en el seno de la CGICT. El correo ha sido enviado por la DAG el día 13/03/2022 junto con el formulario. Esta acción debe considerarse permanente siempre que del informe PC-12 de la DAG se manifiesten asignaturas con bajas tasas de rendimiento y éxito. Los resultados de la acción se manifestarán en los sucesivos informes PC-12 elaborados por la DAG.

-SEG 18/19- Criterio 07- R05- Mejora 01. Análisis de las posibles razones y factores que intervienen en las tasas de rendimiento y éxito inferiores a las previstas (sistema de evaluación de la asignatura, sobre carga de trabajo en el semestre, frecuentes cambios de Dirección de Evaluación y Acreditación profesorado, etc.). En el seno de la CGICT y tras la recepción de las respuestas por los profesores de las asignaturas identificadas (respuestas recibidas los días 13 y 18 de abril) se analizarán las posibles causas detectadas por el profesorado serán valoradas e incorporadas a un acta en la siguiente reunión. De la misma forma y por la misma razón expuesta en la acción anterior, esta acción se considera permanente. Los resultados podrán detectarse en el Informe PC-12 de los sucesivos cursos.

- SEG 18/19- Criterio 07- R06- Mejora 01. Diseño de intervenciones específicas para corregir las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas que presentan dificultad junto con los responsables y equipos docentes de las mismas. Tras las medidas propuestas en el cuestionario por el profesorado, se concretarán y valorarán en el seno de la CGICT (próxima reunión del curso 2021/2022). La valoración de las causas y las medidas adoptadas se comunicarán por la DAG a los responsables de las asignaturas. Los responsables de las asignaturas lo comunicarán al equipo docente. Por los motivos ya expuestos y mientras existan asignaturas que sean calificadas de bajo rendimiento y éxito se mantendrá esta acción.

- SEG 18/19- Criterio 03- R09- Mejora 01: Se recomienda facilitar datos de inserción laboral de la titulación a través de su web en cuanto estén disponibles. Los datos relacionados con la inserción laboral aparecen en la web de la Universidad Portal Transparencia. La CGICT no tiene funciones en esta materia.



<https://www.upo.es/transparencia/tema/empleabilidad/insercion-profesional-graduados/>

Informes de Perfil de Egreso e Informes de Inserción Laboral: en BSCW la parte cualitativa y SAIC/WEB. <https://upo.es/area-calidad/servicios/Elaboracion-de-Estudios-e-Informes-Tecnicos/Informes-de-Perfil-de-Egreso-por-Titulo/index.html>

Valoración Indicadores del SAIC

SELECCIÓN, FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Código	Descripción del indicador	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	Análisis de IRSF*
PA02-IN01-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesores/a a tiempo completo	45,21	45,24	43,59	48,05	44,71	41,67	No se registran IRSF
PA02-IN02-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesores/a a tiempo parcial	54,79	53,57	53,85	49,35	54,12	57,29	
PA02-IN03-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesores/a funcionarios	9,59	14,29	7,69	6,49	15,29	17,71	
PA02-IN04-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesores/a contratados	90,41	84,52	89,74	90,91	83,53	81,25	



Informe de Seguimiento
Curso: 2020/21
Centro: Facultad de Derecho
Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Código	Descripción del indicador	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	Análisis de IRSF*
PA02-IN05-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesores/a doctores	54,79	53,57	46,15	53,25	51,76	51,04	
PA02-IN06-G-UPO-FDER-GRH	Satisfacción del PDI con el Plan Anual de Formación	3,62	3,75	3,68	3,78	3,71	3,68	
PA02-IN06-G-UPO-FDER-XDR	Satisfacción del PDI con el Plan Anual de Formación	-	3,88	3,68	3	4,5	3,47	
PA02-IN07-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesorado evaluado por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico	-	-	-	6,33	4,71	-	
PA02-IN08-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesorado evaluado positivamente por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico	-	-	-	6,33	4,71	-	
PA02-IN09-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesorado evaluado negativamente por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico	-	-	-	0	0	-	
PA02-IN10-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesorado con Mención de Excelencia Docente en las convocatorias del curso académico	-	-	-	5,06	1,18	-	
PA02-IN11-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesorado del título con Informe individual vigente de Evaluación de la Actividad Docente positivo	-	-	-	30,38	31,76	-	



Código	Descripción del indicador	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	Análisis de IRSF*
PA02-IN12-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesorado del título con Informe individual vigente de Evaluación de la Actividad Docente negativo	-	-	-	0	0	-	
PA02-IN13-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesorado del título con Informe de Mención de Excelencia Vigente	-	-	-	22,78	21,18	-	
PA02-IN14-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de Reconocimientos públicos a la Excelencia Docente (Modalidad Individual a.) vigentes	-	-	-	2,53	2,35	-	
PA02-IN15-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de créditos impartidos por Doctores	-	-	-	53,48	44,81	45,7	
PA02-IN15-G-UPO-FDER-XDR	Porcentaje de créditos impartidos por Doctores	-	-	-	29,17	80	48	

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PA02

En líneas generales, se puede considerar que el profesorado que asume docencia en el título está, a priori, compensado debido principalmente a las características intrínsecas del título. En este sentido, el título mantiene niveles similares respecto a los años anteriores de profesorado a tiempo completo aunque algo más reducido (41,67 frente a 44,71 del curso anterior). De la misma forma, mantiene un amplio porcentaje de

**Informe de Seguimiento****Curso: 2020/21****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

profesores asociados suponiendo algo más de la mitad del total del profesorado, representando en el curso 2020/2021 un 57,29%, incrementando su presencia respecto al curso anterior en 3 puntos porcentuales, dato que en parte es compensado con el leve incremento de profesores funcionarios en el título respecto al curso anterior, representando el 17,71% (curso 20219/2020: 15,29%). Esta cifra con toda probabilidad seguirá en aumento en sucesivos cursos debido a que profesores que imparten docencia en el mismo están acreditados para el cuerpo de funcionarios, ya que está previsto a corto plazo su promoción efectiva. También puede justificar esta reducida presencia tanto de profesorado a tiempo completo (en su mayoría doctores) como funcional, la necesidad de cubrir docencia en postgrado que sólo puede ser asumida por profesores doctores entre los que se incluyen los funcionarios.

Por último confirma la compensación del profesorado del título, el mantenimiento del profesorado doctor suponiendo más de la mitad del porcentaje total, en concreto, representan el 51,04 % a pesar de la leve reducción respecto al curso pasado (51,76) que ha impartido en GRYH un total de 45,7% del total de créditos del título y en XDRY un total de 48%, manteniendo unos niveles aceptables que si bien se mantiene en GRYH (en 2019/2020 el porcentaje fue 44,8%); sin embargo, se ha visto notablemente reducido en XDRY (en 2019/2020 el porcentaje fue de 80%). No obstante, la composición de la plantilla del profesorado es acorde a las necesidades de la titulación ya que la calidad de la docencia está garantizada con la presencia de profesores doctores y profesores asociados que, en el caso de estos últimos, aportan la visión profesional de las asignaturas del título.

Otro aspecto que favorece la calidad docente del profesorado está relacionado directamente con su formación, y en concreto, con el grado de satisfacción del PDI del GRYH y del XDRY con el Plan de Formación de la Universidad Pablo de Olavide que sigue manteniéndose en niveles similares respecto a cursos anteriores; así en este curso, el nivel de satisfacción entre el profesorado de GRYH es de 3,68 y en XDRY es de 3,47 (frente a 3,71 y 4,5 respectivamente en el curso anterior).

Al no existir datos relacionados con el programa Docencia no se puede hacer valoración al respecto.



SELECCIÓN, FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Código	Descripción del indicador	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	Análisis de IRSF*
PA03-IN01-G-UPO-FDER	Satisfacción con el Plan Anual de Formación (PAS directamente relacionado con el Título)	-	-	3,5	3,5	3,67	3,6	No se registran IRSF

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PA03

Podemos realizar una valoración positiva respecto al grado de satisfacción del PAS de la Facultad de Derecho con el Plan de Formación de la Universidad Pablo de Olavide, ya que se mantiene en una puntuación superior a la media teniendo en cuenta la calificación máxima que se puede obtener en el indicador, resultando ser de 3,6 en el curso actual (2020/2021).

GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL CENTRO

Código	Descripción del indicador	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	Análisis de IRSF*
PA04-IN01-FDER-GRH	Porcentaje de Bibliografía recomendada por el profesorado en BIBREC disponible en la Biblioteca sobre el total de la Bibliografía recomendada por el profesorado en BIBREC	-	-	-	93,22	87,3	71,43	No se registran IRSF
PA04-IN02-FDER-GRH	Grado de satisfacción del alumnado con las infraestructuras	-	-	-	3,37	3,37	3,44	



Código	Descripción del indicador	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	Análisis de IRSF*
PA04-IN02-FDER-XDR	Grado de satisfacción del alumnado con las infraestructuras	-	-	-	3,44	3,58	2,87	
PA04-IN03-FDER-GRH	Grado de satisfacción del profesorado con las infraestructuras	-	-	-	3,69	4	4,05	
PA04-IN03-FDER-XDR	Grado de satisfacción del profesorado con las infraestructuras	-	-	-	4	4,5	4	

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PA04

Debemos destacar el recurso utilizado por la biblioteca (BIBREC) a partir del cual el profesorado de las asignaturas que conforman cada titulación tiene la posibilidad de recomendar la bibliografía que considera necesaria para la adquisición de la misma y que va a servir de apoyo a la docencia impartida en las sesiones de clase (EB y EPD) pudiendo estar a disposición del estudiantado. En este sentido, el porcentaje de esta bibliografía recomendada adquirida por la biblioteca en el curso 2020/2021 aunque sigue resultando elevado se ha visto reducido si lo comparamos con el porcentaje del curso anterior, pasando a ser de 71,43 (resultando ser en el curso 2019/2020 de 87,3).

Otro aspecto relevante de apoyo a la docencia son las infraestructuras que no son específicas de cada título o de la Facultad de Derecho sino que son comunes dependiendo directamente de la Universidad por lo que la inversión en este aspecto es variable cada curso estando siempre vinculadas a las partidas presupuestarias que desde la Universidad se le pueda dedicar. Las infraestructuras destacan por ser con carácter general valoradas positivamente por los distintos grupos de interés de la Universidad manteniéndose en niveles aceptables. De esta forma, es de destacar la positiva valoración del profesorado que ha admitido un grado de satisfacción muy elevado similar a otros cursos anteriores, resultando en el profesorado de GRHY de 4,05 y de XDRY de 4. Respecto al estudiantado si bien se mantiene en niveles similares a los cursos anteriores se ha incrementado levemente en GRHY alcanzando 3,44 frente a 3,37 del curso 2019/2020, aunque sin embargo, se ha reducido en 0,70 puntos en XDRY alcanzando 2,87 frente a 3,58 del curso anterior. No obstante, no se ha producido reclamación al respecto.



GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS EXTERNOS AL CENTRO

Código	Descripción del indicador	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	Análisis de IRSF*
PA06-IN01-UPO	Estudiantes por puesto de lectura	10,03	10,01	10,43	10,26	11,62	11,67	No se registran IRSF
PA06-IN02-UPO	Metros cuadrados construidos por usuario	1,07	1,08	1,03	1,05	0,81	0,93	
PA06-IN03-UPO	Estudiantes por PC de uso público	72,3	70,36	92,07	95,24	136,56	108,31	
PA06-IN04-UPO	Variación anual de fondos bibliográficos (monografías)	0,64	0,94	0,54	0,39	0de 1,55	0,35	
PA06-IN05-UPO	Variación anual de fondos bibliográficos (revistas)	1,28	0,95	0,93	0,88	0,88	0,46	
PA06-IN06-UPO	Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Área de Ciencias Jurídicas	12445	11904	16951	17589	19103	19739	
PA06-IN07-UPO	Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Área de Ciencia y Tecnología	39750	54021	60460	62530	65702	169023	
PA06-IN08-UPO	Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Área de Humanidades	146507	147294	149080	151126	155100	168721	
PA06-IN09-UPO	Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Área de Ciencias de la Salud	3784	5082	10383	12590	25563	25748	



Código	Descripción del indicador	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	Análisis de IRSF*
PA06-IN10-UPO	Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Área de Ciencias Económicas	29571	29964	28011	33520	38684	43587	
PA06-IN11-UPO	Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Área de Ciencias Sociales	7248	10260	10137	11512	12490	13122	
PA06-IN12-UPO	Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Área Multidisciplinar	176485	185894	165770	475263	436985	368516	

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PA06

Otro aspecto a tener en cuenta por su influencia en los resultados académicos del estudiantado tanto de Grado como de postgrado está relacionado con los medios de que disponen para apoyar, mejorar y desarrollar sus conocimientos. En este aspecto debemos destacar varios medios. En primer lugar, se ha mantenido la ratio número de estudiante por puesto de lectura que ha mejorado muy levemente respecto al curso anterior suponiendo 11,67 estudiantes por puesto de lectura (mientras que el curso anterior resultó ser 11,62). En segundo lugar, aunque en el curso 2020/2021 se han reducido el número de PC por estudiante llegando a suponer 108,31 (frente a 136,56 del curso anterior), en líneas generales se pueden considerar suficientes. En tercer lugar, respecto a la dotación de los fondos bibliográficos se ha producido una variación anual de 0,35 en monografías y de 0,46 en revistas, aunque es de destacar el incremento de los recursos electrónicos específicamente en el Área de Ciencias Jurídicas suponiendo un total de 19739 (resultando ser en el curso anterior de 19103) ampliado por el número de recursos electrónicos del Área Multidisciplinar en 368516.



SATISFACCIÓN, NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Código	Descripción del indicador	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	Análisis de IRSF*
PA07-IN01-FDER-GRH	Nivel de satisfacción global del Alumnado con el Centro y el Título	3,65	3,48	3,3	3,55	3,39	3,25	No se registran IRSF
PA07-IN01-FDER-XDR	Nivel de satisfacción global del Alumnado con el Centro y el Título	-	3,55	3,51	3,56	3,58	3,08	
PA07-IN02-FDER-GRH	Nivel de satisfacción global del Profesorado con el Centro y el Título	3,72	3,97	4	4,11	4,18	4,16	
PA07-IN02-FDER-XDR	Nivel de satisfacción global del Profesorado con el Centro y el Título	-	4,21	4,11	4,33	4,5	4,05	
PA07-IN03-FDER	Nivel de satisfacción global del PAS con el Centro y el Título	-	-	4,4	4,25	4,08	4,6	
PA07-IN04-FDER-GRH	Nivel de satisfacción global del Egresado con el Centro y el Título	3,88	3,91	3,77	4,05	-	-	
PA07-IN04-FDER-XDR	Nivel de satisfacción global del Egresado con el Centro y el Título	4	3,88	4,17	4	-	-	
PA07-IN05-FDER-GRH	Nivel de satisfacción global del Empleador con el Centro y el Título	-	-	3	-	-	-	
PA07-IN05-FDER-XDR	Nivel de satisfacción global del Empleador con el Centro y el Título	-	-	5	-	-	-	
PA07-IN06-FDER-GRH	Nivel de satisfacción del Alumnado con la docencia	4,15	4,23	4,01	4,12	4,02	4,27	



Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PA07

En el curso 2020/2021 con carácter general, el nivel de satisfacción de los grupos de interés con el Centro y el Título se mantiene en niveles similares al curso anterior aunque con algunos cambios. En el PAS se produce un ligero incremento representando un 4,6% frente a 4,08 obtenido en el curso anterior. Por otro lado, en el PDI el nivel de satisfacción se mantiene elevado aunque se reduce levemente en el profesorado de ambas titulaciones, suponiendo en el profesorado de GRYH de 4,16 y de XDRY de 4,05 (frente a 4,18 y 4,5 del curso anterior respectivamente). Por último el estudiantado, se mantiene en niveles similares aunque también se ha producido una reducción en el nivel de satisfacción representando en GRYH el 3,25 (frente a 3,39 del curso anterior) y en XDRY el 3,08 (frente a 3,58 en el curso anterior). No obstante y respecto al estudiantado, se ha incrementado positivamente el nivel de satisfacción con la docencia impartida en el título llegando a alcanzar 4,27 frente al alcanzado en el curso anterior que representó el 4,02.

No consta reclamación al respecto.

ACCESO, ADMISIÓN, MATRICULACIÓN, GESTIÓN DE EXPEDIENTES Y TRAMITACIÓN DE TÍTULOS DE ESTUDIANTES

Código	Descripción del indicador	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	Análisis de IRSF*
PC03-IN01-G-UPO-FDER-GRH	Número de plazas ofertadas	120	100	100	100	100	100	No se registran IRSF
PC03-IN01-G-UPO-FDER-XDR	Número de plazas ofertadas	-	20	20	20	20	20	



Código	Descripción del indicador	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	Análisis de IRSF*
PC03-IN02-G-UPO-FDER-GRH	Grado de cobertura de las plazas	95,83	93	99	100	97	106	
PC03-IN02-G-UPO-FDER-XDR	Grado de cobertura de las plazas	-	95	115	105	110	110	
PC03-IN03-G-UPO-FDER-GRH	Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos relacionados con la movilidad de estudiantes	12	5	7	9	2,86	1,6	
PC03-IN04-G-UPO-FDER-GRH	Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos a excepción de los relacionados con movilidad	-	27	23	23	36	38	
PC03-IN04-G-UPO-FDER-XDR	Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos a excepción de los relacionados con movilidad	-	51	-	0	37	-	
PC03-IN05-G-UPO-FDER-GRH	Tiempo medio transcurrido desde la presentación de la solicitud del Título Oficial hasta su envío a imprenta	-	-	-	143	181	121	

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PC03



Informe de Seguimiento

Curso: 2020/21

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

En el curso 2020/2021, el grado de cobertura de las plazas se mantiene en número elevado llegando a superar en GRYH el nivel del curso anterior suponiendo un total de 106 (frente a 97 del curso anterior) y manteniéndose en idéntico nivel en XDRY (110). Lo que determina que el número de plazas ofertadas (en GRYH 100 plazas por curso y en XDRY 20 plazas por curso) han sido cubiertas en su totalidad; datos que indican que los esfuerzos en torno a la labor de información intensiva de los estudios de ambos títulos están teniendo excelentes resultados.

En comparación con el número de estudiantes del Sistema Universitario Español matriculados en Ciencias Sociales y Jurídicas según el Informe del Ministerio de Educación (informe 2020/2021) para el curso 2019/2020 se produjo una tasa de ocupación del 89,7% suponiendo un porcentaje de reducción de 2,4% respecto al curso anterior (informe 2019/2020, datos 2018/2019). El número de estudiantes que eligen una titulación de Ciencias Sociales y Jurídicas ha ido sufriendo una considerable disminución (como demuestra el gráfico de la página 38 que realiza la comparación por bloques de 10 años); en concreto, para el curso 2019/2020 en comparación con el curso 2009/2010 se mantiene una disminución de 4 puntos porcentuales (50,2% y 46,4% respectivamente), por lo que se trata de titulaciones que están perdiendo estudiantes cada 10 años, mientras que en la UPO se cubre la totalidad de plazas ofertadas en GRYH y en XDRY. Además, la tasa neta de escolarización en las Universidades españolas fue en 2019/2020 de 31,5% por lo que supone un leve incremento respecto al curso 2018/2019 (la tasa fue de 31,3%) de un 0,2%.

<https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:b9e82c7a-1174-45ab-8191-c8b7e626f5aa/informe-datos-y-cifras-del-sistema-universitario-esp-ol-2019-2020-corregido.pdf>

Por otro lado, el tiempo medio de resolución de solicitudes de transferencia y reconocimiento de créditos relacionados con la movilidad de los estudiantes de GRYH en el curso 2019/2020 en comparación con el curso anterior, se ha visto reducido a 1,6 frente a 2,86 días del curso anterior. Sin embargo, se ha incrementado levemente el tiempo medio de reconocimiento y transferencia de créditos no relacionados con la movilidad en dos días, suponiendo un total de 38 frente a 36 del curso anterior. Sin que dispongamos de datos para XDRY. Se trata por tanto de datos que reflejan una clara mejoría en la eficacia de la gestión con la excepción señalada.

No se recogen incidencias relacionadas con el reconocimiento de créditos y solicitudes de transferencia.

PERFILES DE INGRESO Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES



Informe de Seguimiento
Curso: 2020/21
Centro: Facultad de Derecho
Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Código	Descripción del indicador	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	Análisis de IRSF*
PC04-IN01-FDER-GRH	Porcentaje de estudiantes admitidos en primera opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso	52,17	37,63	52,52	51	50,52	29,25	No se registran IRSF
PC04-IN01-FDER-XDR	Porcentaje de estudiantes admitidos en primera opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso	-	73,68	69,57	71,43	86,36	68,18	
PC04-IN02-FDER-GRH	Variación del número de matrículas de nuevo ingreso	6,96	-2	-6,06	-1,96	-3	9,28	
PC04-IN02-FDER-XDR	Variación del número de matrículas de nuevo ingreso	-	-0,05	17,39	-8,7	4,76	0	
PC04-IN03-FDER-GRH	Relación de estudiantes preinscritos en primera opción sobre plazas ofertadas	1,2	1,13	0,68	0,84	0,83	0,6	
PC04-IN03-FDER-XDR	Relación de estudiantes preinscritos en primera opción sobre plazas ofertadas	-	2,8	2,1	1,85	2,65	2,65	
PC04-IN04-FDER-GRH	Porcentaje de estudiantes que accede al título con puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima según la modalidad de acceso	26,09	10,75	14,14	20,43	66,32	23,3	
PC04-IN04-FDER-XDR	Porcentaje de estudiantes que accede al título con puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima según la modalidad de acceso	-	30,5	63,16	100	95,45	100	
PC04-IN05-FDER-GRH	Porcentaje de mujeres entre estudiantes de nuevo ingreso	57,76	62,93	48,8	61,98	58,82	62,5	
PC04-IN06-FDER-GRH	Porcentaje de hombres entre estudiantes de nuevo ingreso	42,24	37,07	51,2	38,02	41,18	37,5	



Código	Descripción del indicador	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	Análisis de IRSF*
PC04-IN07-UPO	Nivel de satisfacción de los estudiantes participantes en las Jornadas de Puertas Abiertas	4,12	4,12	4,07	4,23	4,17	4,54	
PC04-IN08-FDER-GRH	Relación demanda/oferta en las plazas de nuevo ingreso	1292 / 120	917 / 100	581 / 100	725 / 100	648 / 100	616 / 100	
PC04-IN08-FDER-XDR	Relación demanda/oferta en las plazas de nuevo ingreso	-	362 / 20	340 / 20	295 / 20	397 / 20	415 / 20	

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PC04

En el curso 2020/2021, la Facultad de Derecho mantiene las actividades para dar a conocer su oferta académica realizando una relevante labor que consiste en visitas a centros educativos y la organización de Jornadas de Puertas Abiertas, visitas por parte de estudiantes de Educación Secundaria a la Universidad efectuadas a través del programa Viernes en la UPO, así como las acciones de difusión de información sobre los títulos a través de las redes sociales. Esta actividad debe calificarse como muy positiva atendiendo al nivel de satisfacción del estudiantado, resultando ser de 4,54 suponiendo un incremento aproximado de 0,30 puntos porcentuales respecto al curso anterior (4,17). Por lo que este aspecto debe ser valorado muy positivamente.

Respecto al porcentaje de estudiantes cuya primera opción es cursar ambas titulaciones, ha disminuido notablemente respecto al curso anterior en GRYH suponiendo un 29,25% frente a 50,52%, disminuyendo también en XDRY, suponiendo un 68,18% frente a 86,36% del curso anterior. Respecto a porcentaje de estudiantes que acceden a cursar ambas titulaciones con una puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima, representan el 23,3% en GRYH y el 100% en XDRY por lo que los datos empeoran en GRYH mejorando en XDRY respecto al curso anterior (66,32 y 95,45 respectivamente). También se subraya que la relación de estudiantes preinscritos en primera opción sobre las plazas ofertadas, ha disminuido en GRYH (0,6 frente a 0,83) y se ha mantenido en XDRY (2,65). Se trata de datos variables en el tiempo sin demostrar constancia en todo el itinerario desde la implantación del Título (GRYH), requiriendo la adopción de acciones específicas que permitan mejorar en los sucesivos cursos tales datos y especialmente sería conveniente seguir trabajando para identificar los motivos. En otras titulaciones dependientes de la Facultad de Derecho, el porcentaje de estudiantes cuya primera opción es cursar cada título es en GCR de 28,33, en XDC es de 75,61 y en GDE es de 1,65. Mientras que los estudiantes que acceden al título y tienen una puntuación igual o superior al 60% en GCR es de 100%; en XDC es el 95% y en GDE es de 58,71%. Manteniendo en todas las titulaciones unos niveles similares



al curso precedente aunque muy por encima del GRHY, resultando también similar en XDRY.

Por último, respecto al porcentaje de mujeres matriculadas en GRHY sigue resultando relevante la presencia mayoritaria de mujeres (62,5) frente a la de hombres (37,5) rompiendo en cierta medida la presencia equilibrada de hombres y mujeres que se produjo en el curso anterior (58,8 mujeres y 41,18 hombres respectivamente), datos que manifiestan el interés que despierta la titulación entre las mujeres. Esta tendencia también se manifiesta en otras titulaciones dependientes de la Facultad de Derecho, resultando en GCR de 72,28; en GCPA de 55,63 y en GDE de 60,26. De la misma forma, esta tendencia relacionada con una mayor presencia de la mujer en los estudios universitarios también se manifiesta en los datos extraídos del Sistema Universitario Español que revela que en el curso 2019/2020 el 55,3% del total de matriculados fueron mujeres, resultando en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas del 60,6% (página 27 del informe).

[Datos_y_Cifras_2020-21.pdf](#)

ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL AL ESTUDIANTE

Código	Descripción del indicador	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	Análisis de IRSF*
PC05-IN01-FDER-GRH	Grado de satisfacción del alumnado con la orientación académica	-	-	-	2,81	2,91	2,87	No se registran IRSF
PC05-IN01-FDER-XDR	Grado de satisfacción del alumnado con la orientación académica	-	-	-	2,84	2,74	2,38	
PC05-IN02-FDER-GRH	Grado de satisfacción del alumnado con la orientación profesional	-	-	-	2,61	2,67	2,64	
PC05-IN02-FDER-XDR	Grado de satisfacción del alumnado con la orientación profesional	-	-	-	2,4	2,36	2,13	



Informe de Seguimiento

Curso: 2020/21

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PC05

En el curso 2020/2021, la valoración por parte de los estudiantes de ambas titulaciones respecto a la orientación académica y a la orientación profesional realizada por la Facultad de Derecho se sitúan en niveles inferiores a los 3 puntos por lo que en líneas generales pueden considerarse reducidos. De esta forma, en GRYH se ha obtenido 2,87 y 2,64 respectivamente y en XDRY 2,38 y 2,13 respectivamente. Por lo que revelan la necesidad de adopción de medidas tendentes a incrementar los niveles de satisfacción del estudiantado en ambas titulaciones e indicadores. En otras titulaciones dependientes de la Facultad de Derecho, los datos manifiestan un nivel de satisfacción similar en el estudiantado con la Orientación Académica, así en GCR es de 2,79; en XDC es de 2,82; en GCP de 2,84; en XDP de 2,44. Y respecto a nivel de satisfacción con la orientación profesional la valoración alcanza también niveles similares, resultando en GCR de 2,46; en XDC de 2,36; en GCP de 2,83 y en XDP de 2,04.

No obstante, en la web de la Facultad de Derecho, y en concreto, en la web del título se publicita información sobre salidas profesionales incrementando la información con la organización anual de seminarios de salidas profesionales concretas del título:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/salidas-profesionales/>



EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Código	Descripción del indicador	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	Análisis de IRSF*
PC07-IN01-FDER-GRH	Número de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones procedentes recibidas en el Buzón IRSF (relacionadas con la evaluación del aprendizaje)	-	-	-	-	-	-	Se registra una IRSF por la falta de alternativas al examen presencial durante la pandemia para los alumnos que no se encuentran en situaciones de vulnerabilidad
PC07-IN02-FDER-GRH	Porcentaje de asignaturas relacionadas con reclamaciones recibidas en el buzón IRSF (relacionadas con la evaluación del aprendizaje)	-	-	-	-	-	-	

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PC07

Se recibe una incidencia por parte del estudiantado que está relacionada con la situación generada por la COVID-19 refiriéndose a la falta de alternativas al examen presencial para los alumnos que no se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, aunque en este sentido, su situación no vulnerable no requiere de la adopción de mecanismos alternativos.

GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO

Código	Descripción del indicador	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	Análisis de IRSF*
PC08-IN01-FDER-GRH	Porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad internacional	1,98	0,52	1,54	1,04	2,33	0,73	No se registran IRSF



Informe de Seguimiento
Curso: 2020/21
Centro: Facultad de Derecho
Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Código	Descripción del indicador	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	Análisis de IRSF*
PC08-IN01-FDER-XDR	Porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad internacional	-	5,74	-	11,46	2,73	4,5	
PC08-IN02-FDER-GRH	Porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad internacional	5,51	6,02	-	0	0,2	0	
PC08-IN02-FDER-XDR	Porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad internacional	-	5,74	-	-	-	-	
PC08-IN03-FDER-GRH	Relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programas de movilidad internacional ofertadas por Título con respecto a las plazas ofertadas por Título	0,1	0,11	0,06		0,19	0,14	
PC08-IN03-FDER-XDR	Relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programas de movilidad internacional ofertadas por Título con respecto a las plazas ofertadas por Título	-	0,03	0,06	0,1	0,07	0,09	
PC08-IN04-FDER-GRH	Nivel de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad internacional	3,56	3,99	4,15	3,74	3,48	4	
PC08-IN04-FDER-XDR	Nivel de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad internacional	-	-	4,15	3,18	3,69	2,97	
PC08-IN05-FDER-GRH	Porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad nacional	0	0	-	0	0,26	0,49	
PC08-IN05-FDER-XDR	Porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad nacional	-	0	-	3,13	0,91	0	
PC08-IN06-FDER-GRH	Porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad nacional	1,1	2	-	2,35	1,04	0	
PC08-IN06-FDER-XDR	Porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad nacional	-	1,15	-	1,04	1,82	0	



Código	Descripción del indicador	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	Análisis de IRSF*
PC08-IN07-FDER-GRH	Relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programas de movilidad nacional con respecto a las plazas ofertadas por título	0,03	0,14	-	0,11	0,08	0,1	
PC08-IN07-FDER-XDR	Relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programas de movilidad nacional con respecto a las plazas ofertadas por título	-		-		0,08	0,02	
PC08-IN08-FDER-GRH	Relación de estudiantes del Título que solicitan plaza en programas de movilidad internacional ofertados por la Universidad con respecto a las plazas ofertadas por Universidad	-	-	-	0,05	0,01	-	

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PC08

Respecto al porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad internacional en el curso 2020/2021 y en comparación con el curso anterior, podemos observar que, mientras que en GRYH se ha reducido situándose en 0,73 (frente a 2,33); en XDRY se ha incrementado notablemente situándose en 4,5 (frente a 2,73 del curso anterior). Estos datos manifestados durante la pandemia requieren ser superados en cursos sucesivos especialmente en GRYH lo que requiere la adopción de concretas medidas para incrementar el interés en el estudiantado del título en la movilidad internacional.

De la misma forma revelan datos muy pobres, la insuficiente participación del estudiantado como se desprende del dato relativo a la relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programa de movilidad internacional con respecto a las plazas ofertadas por títulos que es en GRYH de 0,14 y de 0,09 en XRDY. En otras titulaciones dependientes de la Facultad de Derecho los datos obtenidos respecto a la movilidad internacional de los estudiantes demuestran unos niveles muy similares en GCR 0,23; en XDC es de 0,21; en GCP de 0,23; en XDP de 0,21 y en GDE de 0,37. Por lo que se puede considerar que la situación generada por la COVID-19 ha influido notablemente en la insuficiente participación del estudiantado en la movilidad internacional en todas las titulaciones dependientes de la Facultad de Derecho.

Por ello, debemos esperar los datos del próximo curso para hacer una valoración comparativa, no obstante, deben mejorarse los datos a través de la adopción de medidas concretas específicamente en GRYH, a pesar de que una de las razones de esta baja tasa deriva de las

**Informe de Seguimiento****Curso: 2020/21****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

dificultades de encontrar Titulaciones similares a GRYH para cursar en otras Universidades Europeas, situación que puede influir en el bajo interés de los estudiantes.

A pesar de la baja tasa de participación, el grado de satisfacción de los estudiantes con los Programas de Movilidad es muy positivo resultando en GDHY de 4 y algo más reducido en XDRY suponiendo 2,97. Por lo que insistimos que tanto la Facultad de Derecho como la Universidad deberán reforzar las acciones en cuanto a la promoción y desarrollo de los programas formativos de movilidad. Tampoco la movilidad nacional obtiene datos relevantes en ambas titulaciones, de tal forma que ningún estudiante optó por la movilidad nacional en XDRY, y un porcentaje muy reducido de 0,49 en GRYH.

No obstante en la web de la Universidad se pueden consultar datos de los estudiantes admitidos y excluidos (por curso) en los programas de movilidad (Erasmus, Atlanticus Santander, América Latina y Sicue) en los siguientes enlaces:

<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/erasmus/>

<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/erasmus/2019-2020/index.html>

<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/erasmuska107/2019-2020/index.html>

<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/america-latina/2019-2020/index.html>

El estudiantado de GRYH destaca por la escasa tradición de la movilidad académica; por ello, desde la CGICT se han adoptado algunas decisiones para incrementar la tasa de alumnos en movilidad tales como dar a conocer de forma directa a los estudiantes de segundo curso de GRYH la oferta de movilidad, requisitos y beneficios a través de reuniones anuales de estos estudiantes con el Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad. De esta forma, se ha previsto una reunión a lo largo del mes de abril (21/04/2022) ya que no se ha podido celebrar en una fecha anterior como estaba programada debido a la marcha de la anterior DAG por lo que se ha demorado hasta el nuevo nombramiento. En el mismo sentido, la DAG mantiene reuniones periódicas (anuales) con representantes de la Universidad de Namur (Bélgica) para conocer de forma directa las plazas de movilidad ofertadas con el objetivo de que también se informe de ellas a los estudiantes por el citado Vicedecanato. Las plazas que se ofertan en esta Universidad, tienen mucha relevancia para el título por su conexión con los estudios de GRHY. Tales acciones también han tenido que demorarse por el mismo motivo.



GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Código	Descripción del indicador	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	Análisis de IRSF*
PC09-IN01-FDER-GRH	Grado de satisfacción de los/as estudiantes con las prácticas realizadas	3,32	2,85	3	3,42	3,25	3,56	No se registran IRSF
PC09-IN01-FDER-XDR	Grado de satisfacción de los/as estudiantes con las prácticas realizadas	-	3,2	3,2	3	3	3,67	
PC09-IN02-FDER-GRH	Grado de satisfacción de los empleadores/as con las prácticas realizadas	3,54	3,8	3,59	3,55	3,23	3,67	
PC09-IN02-FDER-XDR	Grado de satisfacción de los empleadores/as con las prácticas realizadas	-	-	3,75	3,67	4	3,8	
PC09-IN03-FDER-GRH	Número de empresas e instituciones que ofertan plaza para el desarrollo de prácticas	-	87	50	48	45	49	
PC09-IN03-FDER-XDR	Número de empresas e instituciones que ofertan plaza para el desarrollo de prácticas	-	16	12	6	20	20	
PC09-IN04-FDER-GRH	Número de plazas para prácticas por estudiante matriculado	1,68	2,71	1,37	1,63	1,42	1	
PC09-IN04-FDER-XDR	Número de plazas para prácticas por estudiante matriculado	-	1,44	1,17	0,78	1,16	1	
PC09-IN05-FDER-GRH	Grado de satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas	3,15	2,5	2,73	3,15	3	3,25	
PC09-IN05-FDER-XDR	Grado de satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas	-	3,2	-	2,5	4	3,5	



Informe de Seguimiento

Curso: 2020/21

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PC09

En el curso 2020/2021, se mantiene aunque con una leve reducción la ratio de plazas de prácticas en ambas titulaciones, resultando ser en GRYH de 1 (frente a 1,42 del curso anterior) y en XDRY de 1 (frente al 1,16 del curso anterior); no obstante, podemos decir que se mantienen en términos globales por estudiante matriculado. Si comparamos este indicador con otras titulaciones dependientes de la Facultad de Derecho observamos que la ratio de prácticas se mantiene en términos similares (GCPA: 1,24; GCRI: 1,09; XDC: 0,97; GDE: 1,03). Estos datos manifiestan la necesidad de solicitar información al respecto a la Fundación Universidad-Sociedad, pues parece necesaria la incorporación de nuevos destinos de prácticas adecuados al perfil de la titulación (GRYH). No obstante, el grado de satisfacción del estudiantado con las prácticas externas se incrementa en ambas titulaciones, así en el GRYH supone 3,56 y en el XDRY 3,67. Respecto al grado de satisfacción del estudiantado con los tutores académicos, si bien se incrementa 0,25 puntos en GRYH (3,25) se reduce en 0,5 puntos en XDRY (3,5). Aunque debemos destacar que no se han recibido incidencias en relación con las prácticas externas.

Estos datos ponen de manifiesto la necesidad de seguir realizando acciones de mejora que incrementen el número de convenios con empresas e instituciones para la realización de las prácticas externas y mejorar el grado de satisfacción de los alumnos con los tutores académicos.

Respecto al grado de satisfacción de los empleadores con las prácticas realizadas por el estudiantado de ambas titulaciones, podemos afirmar que se mantiene en niveles habituales que podemos considerar como óptimos, incrementándose levemente en GDRY 3,67 y disminuyendo levemente en XDRY, obteniendo 3,8 (frente a 3,23 y 4 obtenidos el curso anterior respectivamente). Manteniéndose en términos similares en otras Titulaciones de la Facultad de Derecho (GCPA: 3,3; GCRI: 4; XDC: 3,86; GDE: 3,6).

Desde CGICT se están adoptando acciones relacionadas con la adecuación del Título a las necesidades formativas que deben tener nuestros titulados para ponerlas en conocimiento de los órganos competentes. Para ello se va a celebrar un Seminario de Calidad en el mes de abril cuyos resultados serán analizados en el seno de CGICT. La CGICT ha comunicado al Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías la oportunidad de celebrar un seminario anual con una temática similar para conocer las inquietudes y opiniones del estudiantado y centrar esfuerzos para que los datos expuestos mejoren.

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/de-interes/Noticias-de-la-Facultad/Seminarios-de-Calidad-del-alumnado-de-la-Facultad-de-Derecho/>

Por último, respecto a los convenios suscritos con Entidades Colaboradoras se mantienen en líneas generales respecto al curso anterior en XDRY (20) aunque se han incrementado en 4 GRYH (49). Si comparamos estos datos con los obtenidos en otras Titulaciones dependientes



de la Facultad de Derecho (GCPA: 29; GCRI:16; XDC: 20) revelan en líneas generales que el número de convenios suscritos no manifiestan valores superiores. Aunque consideramos que el número de convenios suscritos debe ser incrementado para conseguir una mayor proporcionalidad entre convenios y número de estudiantes de GRYH y XDRY; sin embargo, La Facultad de Derecho solicita información a la Fundación Universidad-Sociedad que es la encargada de gestionar los acuerdos y convenios y realiza una labor de supervisión con el objeto de garantizar una oferta suficiente y en la medida de lo posible más acorde al número de estudiantes.

PERFIL DE EGRESO E INSERCIÓN LABORAL

Código	Descripción del indicador	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	Análisis de IRSF*
PC11-IN01-G-UPO-FDER-GRH	Tasa de inserción laboral	61,11	60,71	69,23	60	47,62	-	No se registran IRSF
PC11-IN01-G-UPO-FDER-XDR	Tasa de inserción laboral	75	36,36	63,64	40	60	-	
PC11-IN02-G-UPO-FDER-GRH	Número de egresados por curso académico	26	43	45	37	61	57	
PC11-IN02-G-UPO-FDER-XDR	Número de egresados por curso académico	7	13	10	2	13	14	

Valoración del indicador



Evaluación para indicadores del procedimiento PC11

Los datos relativos a la inserción laboral del estudiantado que terminó sus estudios en el curso 2020/2021 se extraen del Informe de Inserción Laboral elaborado por el Vicerrectorado de Estrategia, Empleabilidad y Emprendimiento, la Facultad de Derecho y la Fundación de la Universidad Pablo de Olavide. En este curso al no aparecer datos no pueden ser valorados.

Respecto al número de egresados en el curso académico 2020/2021 en ambas titulaciones, se mantiene en niveles similares al curso anterior aunque se reduce ligeramente en GRYH suponiendo un total de 57 (se reduce en 4 respecto al curso anterior) y se incrementa en 1 egresado en XDRY suponiendo un total de 14. Sin embargo, sigue situándose en niveles inferiores respecto a otras titulaciones dependientes de la Facultad (GCP: 70 o GCI: 72). Dichos niveles pueden estar motivados por el perfil de los estudiantes ya que algunos de ellos comparten estudios y trabajo. Desde la CGICT se han adoptado decisiones para mejorar las tasas de rendimiento y éxito que pueden repercutir favorablemente en el número de estudiantes que se gradúan en la titulación, entre las que destacamos: el envío de correo electrónico a los responsables de las citadas asignaturas con un cuestionario para conocer los motivos de las bajas tasas de rendimiento y éxito con acciones concretas para mejorar estos datos. Estas acciones fueron recogidas y valoradas en acta por la CGICT por primera vez (17/06/2019) (acceso a través de contraseña facilitada por el Área de Calidad de la Universidad). Además, para este curso la DAG ha elaborado un informe (enero 2022) cuyos resultados han sido valorados por la CGICT (24 de enero de 2022) (BSCW acceso a través de contraseña facilitada por el Área de Calidad de la Universidad). La CGICT ha decidido mantener estas acciones en los sucesivos cursos con la finalidad de trabajar en reducir tales tasas que pueden mejorar los datos expuestos.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Código	Descripción del indicador	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	Análisis de IRSF*
PC12-IN01-FDER-GRH	Tasa de rendimiento	75,44	72,57	74,51	73,31	83,23	80,35	No se registran IRSF
PC12-IN01-FDER-XDR	Tasa de rendimiento	86,85	85,74	87,95	83,29	95,42	91,54	



Informe de Seguimiento
Curso: 2020/21
Centro: Facultad de Derecho
Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Código	Descripción del indicador	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	Análisis de IRSF*
PC12-IN02-FDER-GRH	Tasa de abandono	17,86	14,95	20,69	17,86	15,45	17,8	
PC12-IN02-FDER-XDR	Tasa de abandono	26,32	0	15	10,53	8,7	15	
PC12-IN03-FDER-GRH	Tasa de eficiencia	92,16	90,31	85,19	84,28	85,03	86	
PC12-IN03-FDER-XDR	Tasa de eficiencia	99,1	97,48	94,38	93,98	90,01	91,09	
PC12-IN04-FDER-GRH	Tasa de graduación	19,44	30,25	33,93	29,91	36,21	34,82	
PC12-IN04-FDER-XDR	Tasa de graduación	0	80	83,33	47,37	25	60	
PC12-IN05-FDER-GRH	Tasa de éxito	83,57	79,94	82,02	81,25	87,72	85,07	
PC12-IN05-FDER-XDR	Tasa de éxito	92,99	90,12	91,74	89,2	96,4	94,81	
PC12-IN06-FDER-GRH	Grado de satisfacción del egresado/a con las competencias adquiridas	-	-	3,33	3,87	-	-	
PC12-IN06-FDER-XDR	Grado de satisfacción del egresado/a con las competencias adquiridas	-	-	3,73	3,7	-	-	
PC12-IN07-FDER-GRH	Grado de satisfacción del empleador/a con las competencias adquiridas	-	-	-	-	-	-	
PC12-IN07-FDER-XDR	Grado de satisfacción del empleador/a con las competencias adquiridas	-	-	-	-	-	-	



Informe de Seguimiento

Curso: 2020/21

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PC12

En relación a la tasa de rendimiento del curso 2020/2021 en GRYH se mantiene en unos niveles similares al curso anterior aunque ha disminuido levemente, suponiendo 80,35 (frente a 83,23 del curso anterior) al igual que en XDRY que aunque la tasa es más elevada que en GRYH también se ha reducido respecto al curso anterior suponiendo 91,54 (frente a 95,42 del curso anterior). En el resto de titulaciones que dependen de la Facultad de Derecho (GCR: 96,73; XDC: 94,94; GCP: 95,52) se mantienen en niveles similares al curso anterior aunque denotan que los resultados requieren ser mejorados. Hay que destacar que el valor obtenido en esta tasa, se sitúa en valores algo superiores en la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas en el Sistema Nacional Universitario con un porcentaje medio de tasa de rendimiento de 79,6% (curso 2018/2019). Para mejorar este indicador, se implantó por la Facultad de Derecho un programa que permite un seguimiento directo de los alumnos con mayor grado de dificultad que se lleva a cabo a través de tutorías personalizadas por parte de la DAG. De esta forma, un estudiante se ha acogido a este sistema en el curso 2020/2021. No obstante, atendiendo al informe PC-12 elaborado por la DAG (enero 2022) y su valoración en el seno de la CGICT (Acta de 24 de enero 2022) (ambos publicado en BSCW), en GRYH sólo dos asignaturas presentan baja tasa de rendimiento, suponiendo un leve incremento tanto del % como del número de asignaturas respecto al curso anterior en el que ninguna asignatura presentaba una baja tasa de rendimiento; además, 7 asignaturas presentan una tasa de rendimiento media-alta (manteniéndose respecto al curso anterior) y 34 muy altas (frente a 36 del curso pasado). En XDRY, sin embargo, ninguna asignatura presenta una baja tasa (inferior al 50%), presentando el 100% de las asignaturas una muy alta tasa de rendimiento. Los datos obtenidos en XDRY siguen manifestando la óptima evolución de la titulación y la ausencia de problemas en el estudiantado con el rendimiento de las asignaturas que las conforman.

[NORMATIVA SOBRE PROGRESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO EN LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA \(upo.es\)](#)

[Datos_y_Cifras_2020-21.pdf](#)

En lo que hace a la tasa de abandono, se ha producido un leve incremento en ambas titulaciones, suponiendo en GRYH de 17,8 (frente a 15,45 en el curso anterior) y en XDRY de 15 (frente a 8,7%), lo que supone que ambas titulaciones se mantienen en el nivel señalado en el Informe Verifica (20%), y que arroja mejor resultado que las tasas de abandono del Sistema Universitario Español en la Rama en Ciencias Sociales y Jurídicas en particular (20,4% datos del curso 2015/2017). En comparación con otras titulaciones de la Facultad de Derecho los datos son variables en cada titulación sin que se pueda extraer conclusiones al respecto (GCR: 12,32; GCP: 8,25; XDC: 12,82). La Facultad de Derecho mantiene actuaciones que tratan de incidir en la reducción de la tasa de abandono mejorando la información disponible entre los

**Informe de Seguimiento****Curso: 2020/21****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

potenciales estudiantes de nuevo ingreso.

En cuanto a la tasa de éxito, que mide el número de créditos superados entre el número de créditos presentados a examen, se ha reducido en ambas titulaciones respecto al curso precedente, situándose en GRYH en 85,07 (frente a 87,72%) y en XDRY 94,81 (frente a 96,4%). En comparación a la media expuesta en el Sistema Universitario Español para las Ciencias Sociales y Jurídicas en el curso 2018/2019 la tasa de éxito media se situó en 89,4%, lo que manifiesta que el GRYH se distancia levemente (en 4 puntos) mientras que en XDRY supera en 5 puntos la tasa de éxito. Datos que manifiestan que debe mantenerse y en la medida de lo posible intensificarse en ambas titulaciones las acciones llevadas a cabo por la CGCT, por la DAG y por la Facultad de Derecho. No obstante, se trata de datos obtenidos durante la COVID-19, curso desarrollado a través de docencia virtual.

Por lo que se refiere a la tasa de eficiencia se mantienen en ambas titulaciones en líneas generales, situándose en GRYH en 86 (incrementándose levemente respecto al curso anterior 85,06%) y en XDRY en 91,09 (incrementándose levemente 90,01%).

Por último, respecto a la tasa de graduación también se mantiene en GRYH en líneas generales aunque reduciéndose levemente respecto al curso precedente obteniendo 34,82% (frente a 36,21%) mientras que en XDRY se ha incrementado notablemente suponiendo un 60% frente al curso anterior (25%). En otras titulaciones dependientes de la Facultad de Derecho los datos obtenidos son variables aunque superiores o más favorables que en las titulaciones de GRYH, e incluso, en algunas de ellas también en XDRY, como manifiestan las tasas de graduación (en GCR: 67,35; en XDC: 79,49; y en GCP: 36,17). En la tasa de graduación puede tener incidencia la necesaria obtención del título de idiomas (Nivel B1 de inglés) como requisito indispensable para obtener la graduación ya que si atendemos a los datos que se exponen en el Informe sobre el Perfil de Nuevo ingreso de los estudiantes del GRYH y XDRY en el curso 2021/2022, el idioma es tradicionalmente el campo en el que estos estudiantes admiten necesitar una mayor ayuda y así lo manifestaron en el GRYH el 27,03% y en XDRY el 25%.

Con el objetivo de mejorar los resultados, y como ya se ha expuesto, se mantiene el Programa de tutorización a cargo de la DAG, de los estudiantes que por su bajo rendimiento han sido beneficiarios de una medida de gracia para poder continuar sus estudios que se puso en marcha en el curso 2015/2016 y que en términos generales arrojan buenos resultados repercutiendo en la reducción de la tasa de abandono y que también influyen en la obtención de mejores resultados en las tasas de graduación.

No se registran incidencias.



INFORMACIÓN PÚBLICA

Código	Descripción del indicador	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	Análisis de IRSF*
PC14-IN01-FDER-GRH	Grado de satisfacción del Alumnado con la IPD	-	-	-	3,8	3,48	3,56	No se registran IRSF
PC14-IN01-FDER-XDR	Grado de satisfacción del Alumnado con la IPD	-	-	-	3,74	3,64	3,87	
PC14-IN02-FDER-GRH	Grado de satisfacción del Profesorado con la IPD	-	-	-	4,39	4,5	4,32	
PC14-IN02-FDER-XDR	Grado de satisfacción del Profesorado con la IPD	-	-	-	5	4,5	4	
PC14-IN03-FDER	Grado de satisfacción del PAS con la IPD	-	-	-	4,29	4,15	4,27	
PC14-IN04-FDER-GRH	Grado de satisfacción del Empleador con la IPD	-	-	-	-	-	-	
PC14-IN04-FDER-XDR	Grado de satisfacción del Empleador con la IPD	-	-	-	-	-	-	

Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PC14

En el curso 2020/2021, el nivel de satisfacción del estudiantado con la Información pública de la Facultad arrojan un balance muy positivo en ambas titulaciones. Como demuestra que en GRYH y XDRY sobre la IPD el alumnado ha obtenido (3,56 y 3,87 respectivamente) suponiendo un incremento del nivel de satisfacción del estudiantado en ambas respecto al curso anterior (3,48 y 3,64 respectivamente).



De la misma forma, los datos obtenidos por el profesorado de ambas titulaciones revelan un nivel de satisfacción bastante elevado con la IPD de la Facultad de Derecho de ambos títulos, resultando en GRYH (4,32) y en XDRY (4) aunque se haya reducido levemente respecto al curso anterior (4,5 en ambas titulaciones).

Por último, el nivel de satisfacción del PAS de la Facultad de Derecho se ha incrementado levemente respecto al curso anterior obteniendo 4,27% (frente a 4,15 del curso anterior).

Los datos obtenidos manifiestan que la labor realizada por la Facultad de Derecho ha resultado satisfactoria ya que cuenta con un Plan de comunicación que verifica de forma periódica el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías:

[Plan-de-comunicacion-Facultad-Derecho.pdf \(upo.es\)](#)

AUDITORÍA INTERNA

Código	Descripción del indicador	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	Análisis de IRSF*
PE05-IN01-UPO-FDER	Número de No conformidades menores detectadas en las auditorías internas realizadas en el Centro	-	-	0	2	-	0	No se registran IRSF
PE05-IN02-UPO-FDER	Número de No conformidades mayores detectadas en las auditorías internas realizadas en el Centro	-	-	4	1	-	0	
PE05-IN03-UPO-FDER	Número de No conformidades subsanadas con respecto a la auditoría anterior	-	-	-	-	-	-	



Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PE05

En este seguimiento debemos referirnos a la Auditoría que tuvo lugar en noviembre de 2020, que estuvo dedicada a comprobar la publicación del nuevo Manual de procedimientos en la web de la Facultad. En esta Auditoría se detectaron "0" no conformidades, tal y como aparece en el cuadro de indicadores.

7. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación y, si procede de modificación.

7.1. Análisis

No procede.

7.2. Fortalezas y logros

7.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

7.4. Tratamiento de las recomendaciones



8. Plan de mejora del Título

8.1. Análisis

El nuevo modelo de plan de Mejoras fue aprobado para el curso 2017/2018 y permite cada curso una definición más exacta de las acciones, de los indicadores y de las evidencias que manifiestan el grado de cumplimiento de las acciones adoptadas y puesta en práctica en cada curso.

El Plan de Mejoras 2021-2022 es el resultado del análisis de evidencias e indicadores del SAIC, destacando el procedimiento PE04 utilizado por la Facultad de Derecho con el objeto de medir y analizar tanto los resultados de los títulos como la gestión propia del Centro de la mejora continua.

Para el curso 2021/2022 y sucesivos se han mantenido acciones (de continuación) que han sido calificadas como permanentes (en concreto, 7 acciones permanentes en las que se ha alcanzado un nivel variable de entre el 100% y 75%) así como nuevas acciones de mejoras (2) que han sido expuestas en el análisis de cada indicador.

El Informe de Seguimiento del Título y el Plan de Mejoras se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/sistema-de-calidad/informes-de-seguimiento-del-titulo-y-planes-de-mejora/>